

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 230 · Jueves, 10 de diciembre de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	96,65 euros
Suscripción semestral .....	48,32 euros
Suscripción trimestral .....	24,16 euros
Suscripción mensual .....	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	1,00 euros
Número de años anteriores .....	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros  
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail bopcordoba@dipucordoba.es**

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— .....	8.458
— Secretaría General.— .....	8.463
Cádiz. Departamento de Sanciones Administrativas.— .....	8.465

### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidades de Recaudación Ejecutiva Números 1 de Córdoba, 4 de Pozoblanco y 4 de Almería.— .....	8.465
— Unidad de Programas Especiales. Córdoba.— .....	8.475
— Subdirección Recaudación Ejecutiva. Granada.— .....	8.475
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.— .....	8.476
— Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba.— .....	8.477
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Junta Arbitral de Transportes. Córdoba.— .....	8.480

— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— .....	8.481
---	-------

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Infraestructuras Municipales y Desarrollo Sostenible. Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.— .....	8.482
--	-------

### AYUNTAMIENTOS

Obejo .....	8.482
-------------	-------

### ANUNCIOS DE SUBASTA

Anuncios Oficiales: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Via Ejecutiva. Córdoba.— .....	8.482
---	-------

### OTROS ANUNCIOS

VIMCORSA, Viviendas Municipales de Córdoba, Sociedad Anónima.— .....	8.485
--	-------

# SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

**CÓRDOBA**

Núm. 11.633

RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil Y Seguro, apro-

bado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
149450759922	LUQUE GARCIA, JORGE	44353615	ALICANTE	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450821755	CALDERON ARNEADO, EMILIO	22395957	PLAYA SAN JUAN	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450888886	PERITAXJ M G SL	B53706909	SANT JOAN D ALACANT	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402558766	LOPEZ GARCIA, JOSE GABRIEL	27491674	ALMERIA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450780650	TONIOLO, IVANO	X2001162R	BADALONA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149048830733	DE JONG PEREZ, MARIA BELEN	25079279	BARCELONA	14.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402708100	OSUNA TELLEZ, JUANA	75668495	BARCELONA	28.04.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
140450919190	ABELA ANDRADE, ALEJANDRO	28928825	SABADELL	08.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140048750390	BIOQUE SERRANO, JOSE LUIS	80078073	BADAJOS	22.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450774339	LOPEZ RODRIGUEZ, PEDRO JESU	31663322	JEREZ DE LA FTRA	15.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450887849	MORENO JIMENEZ, FELIX	31666119	JEREZ DE LA FTRA	14.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140450919127	RUIZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	75784666	PUERTO REAL	07.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149402615210	OSUNA LOPEZ, JOSE MANUEL	31854315	TARIFA	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149048873770	CARRASCO MORENO, ELVIRA	33989728	MIAJADAS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048975442	CARRASCO MORENO, ELVIRA	33989728	MIAJADAS	26.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048016086	MOUSLIK, EL HABIB	X1399555M	AGUILAR DE LA FRONTERA	31.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048981326	HAMMAD, RAHAL	X2640999R	AGUILAR DE LA FRONTERA	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
140048165614	BELKAICH, ABDERRAHIM	X3982439N	AGUILAR DE LA FRONTERA	11.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140048981880	LAHCEN, ARBAI	X4231112D	AGUILAR DE LA FRONTERA	04.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
149450879629	BELKAICH I, HICHAM	X8012373R	AGUILAR DE LA FRONTERA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048016270	OLONIO GONZALEZ, ROSARIO	30820275	AGUILAR DE LA FRONTERA	28.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149048777421	REINA BOGAS, JOSE	34022071	AGUILAR DE LA FRONTERA	04.06.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140049045549	AGUILAR URBANO, CARMELO	48866049	AGUILAR DE LA FRONTERA	22.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149048960604	CORDON LUQUE, MANUEL	52340454	AGUILAR DE LA FRONTERA	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450867950	ZURERA CAYADILLAS, ANGELES	79222018	AGUILAR DE LA FRONTERA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450834250	GUERRERO VEREDAS, ANTONIO	30535371	ALMODOVAR DEL RIO	05.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
140048136330	CORTES CAMPOS, RAFAEL	43516359	ALMODOVAR DEL RIO	27.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048307147	DUDEA, CIPRIAN STEFAN	X6579847F	BAENA	17.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140049069013	SERRANO ORTEGA, SANCHO	20227520	BAENA	25.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
140049041192	ORTIZ LARA, ANTONIO DAVID	26976728	BAENA	25.03.2009	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
149450932619	VILLEGAS LUCENA, JOAQUIN	25316411	BENAMEJÍ	31.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450905604	BARCO SERRANO, JUAN ANTONIO	30480592	BUJALANCE	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048899002	PLANTON MUÑOZ, MANUEL	30957884	BUJALANCE	10.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
149402641426	IRINEL STREINU, ALEXANDRU	X9438924T	CABRA	30.07.2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048256073	AGUILERA LUQUE, PABLO	26970070	CABRA	28.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
149402641499	SECILLA ESPEJO, MARIA MANUE	26973487	CABRA	12.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048959059	RASCON JURADO, FRANCISCO	30422197	CABRA	17.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140402593850	COBOS ZAFRA, MANUEL	30426353	CABRA	05.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
140402612443	JIMENEZ CASTILLA, GREGORIO	34000885	CABRA	14.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149402564390	MORILLO GUARDEYO, MANUEL	75634239	CABRA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048102768	GOMEZ FERNANDEZ, ROMAN	48869503	CARCABUEY	09.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140049069803	DRAGAN, ROBERT	X8334982N	CASTRO DEL RIO	15.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048307135	IONULESCU, CORNELIU	X9684695Q	CASTRO DEL RIO	13.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
149450929785	TUDORA, VIORAL	X7496539B	LLANOS ESPINAR	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049063886	AUTO TRANSPORTES UREYA S A	A14030969	CORDOBA	24.04.2009	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
149450890753	GRAN CAPITAN INVERSIONES S	B14362933	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450875478	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE	B14422455	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450875533	INMOBILIARIA MEZQUITA MIL	B14517825	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048925414	OFICINA DE NEGOCIOS EN TEL	B14531586	CORDOBA	13.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048128836	PCPHONE DOS MIL UNO SL	B14585137	CORDOBA	06.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048128848	PCPHONE DOS MIL UNO SL	B14585137	CORDOBA	06.05.2009	700,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
149450883335	MULTISERVICIOS DE JARDINER	B14734909	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402628811	CADENA CAMPI SL	B14769244	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450853290	HORMIALIA 2007 SL	B14822266	CORDOBA	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450853616	HORMIALIA 2007 SL	B14822266	CORDOBA	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049064155	MALDONADO NIETO, YEREINSO E	X6227039L	CORDOBA	03.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048913679	LIBREROS VELAZQUEZ, CARLOS	X6458158B	CORDOBA	13.04.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048561970	MOLINA MARTOS, JOSE	25850565	CORDOBA	29.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402638646	JIMENEZ GOMEZ, JUAN MIGUEL	29954510	CORDOBA	29.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048753410	GARCIA BOLANCE, FRANCISCO	30054760	CORDOBA	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402585113	PEREZ CABALLERO, MANUEL	30420318	CORDOBA	25.05.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140049071160	CORDOBA LUNA, MANUEL	30457588	CORDOBA	12.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149450893419	LOZANO NADALES, ANTONIO	30461685	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450876598	LOZANO NADALES, ANTONIO	30461685	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450888977	LOZANO NADALES, ANTONIO	30461685	CORDOBA	29.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450888345	LOZANO NADALES, ANTONIO	30461685	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450839887	ALMANSA MARTINEZ, JUAN	30504537	CORDOBA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048975648	GARCIA NAVARRO, PEDRO	30509691	CORDOBA	04.04.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
149450913790	HEREDIA CABEZAS, JOAQUIN	30533546	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450875077	GOMEZ PORRAS, ILDEFONSO	30534134	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049076030	GARCIA ESCRIBANO SALMORAL,	30773951	CORDOBA	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149402526996	SANZ RUBIO, EMILIANO	30795402	CORDOBA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

140402614609	LOPEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	30807610	CORDOBA	25.04.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3	(a)
140048998170	ORTIZ ESCRIBANO, ANTONIO J.	30811453	CORDOBA	01.06.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
1400402692888	NIETO MARTINEZ, RAFAEL	30817183	CORDOBA	14.03.2009	300,00	RD 1428/03	052.	4	(a)
149048726188	ORTIGOSO FERNANDEZ, LUIS R.	30828160	CORDOBA	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140047868095	HIDALGO GALINDO, JAVIER	30830221	CORDOBA	01.04.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
149402588060	DEL POZO JIMENEZ, LOURDES	30959826	CORDOBA	18.05.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048939220	ARROYO ANGUIRIANO, RAFAEL A	30963149	CORDOBA	30.03.2009	150,00	RD 1428/03	019.1		(a)
140048940210	JIMENEZ DELGADO, DAVID	30964880	CORDOBA	07.05.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
140048562846	GONZALEZ MOLINA, ANGEL LUIS	30966877	CORDOBA	15.04.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140049056602	JUAREZ BEJARANO, MARIA D.	30972487	CORDOBA	06.05.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
149402586555	PEREZ ALMEDINA, MIGUEL ANGE	30973977	CORDOBA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140046259368	TORRES NUYEZ, RAFAEL MANUEL	30976427	CORDOBA	04.05.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140048132293	TORRES NUYEZ, RAFAEL MANUEL	30976427	CORDOBA	04.05.2009	150,00	RD 2822/98	021.1		(a)
140048907345	RAMIREZ LOPEZ, JUAN	30989038	CORDOBA	06.05.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
140046212157	JURADO LOPEZ, SERGIO	30989327	CORDOBA	31.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140049053686	MORENO FAJARDO, ANTONIO	30989697	CORDOBA	25.04.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140049060150	MEDINA NOTARIO, LUIS MARIA	30990967	CORDOBA	20.04.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048857573	PUEBLA JIMENEZ, ALBJANDRO	30992770	CORDOBA	29.03.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4	(a)
140402624445	GONZALEZ PULIDO, JOSE MARIA	31001955	CORDOBA	14.02.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
149048894528	MUYOZ RUIZ, ANTONIA	31006085	CORDOBA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149048894516	MUYOZ RUIZ, ANTONIA	31006085	CORDOBA	25.05.2009	900,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140049041222	JIMENEZ ORTIZ, MARIA ANTONI	44362042	CORDOBA	22.03.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140049074665	ESPINAR MARIN, HUGO	44364751	CORDOBA	01.06.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
140402644535	ESTRELLA AGUILERA, ANGEL	44372528	CORDOBA	11.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140048987250	GARCIA GOMEZ, DAVID	44373481	CORDOBA	12.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450880887	ROMERO SANTIAGO, DAVID	45735482	CORDOBA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450893572	ROMERO SANTIAGO, DAVID	45735482	CORDOBA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048743543	CATALAN GUTIERREZ, MAGDALEN	45736485	CORDOBA	13.04.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149402642698	VAZQUEZ PEREZ, DAVID	45738137	CORDOBA	09.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402639031	CABALLERO HEREDIA, JOSE	45738601	CORDOBA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048905208	BANCALERO TORREGROSA, JOSE	45739131	CORDOBA	02.04.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
149450908290	REYES BERMUDEZ, RAUL	45747530	CORDOBA	18.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049064301	SANCHEZ MORENO, TAMARA	45889578	CORDOBA	08.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
140049049660	PEDROSA ARIAS, JOSE MARIA	46320186	CORDOBA	27.03.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
140048719449	ROLDAN ARRIAZA, FRANCISCO	75580193	CORDOBA	01.04.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149450902354	CORTES MUYOS, MANUELA	75627817	CORDOBA	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049068124	ROMERO VILCHEZ, DIEGO	30516381	ALCOLEA	27.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140450957803	VALENZUELA VAZQUEZ, FERNAND	30529568	ARENAL, EL (CORDOB	27.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140048968097	VICTOR GAVILAN, HUGO	30545736	EL HIGUERON	03.04.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4	(a)
140402669738	AVILA DIAZ, ANTONIO ANGEL	30805148	EL HIGUERON	13.04.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3	(a)
140048806220	RUANO GORDILLO, GREGORIO	30528924	EL HIGUERON CORDOB	27.04.2009	150,00	RD 1428/03	146.1	4	(a)
140049075190	GALAN MORUNO, CARLOS	45748015	N S LINARES DOYA M	27.05.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
149450856423	DIAZ AREVALO, LIBORIO	30494543	VILLARRUBIA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402584435	FIYANA RUIZ, JOSE MANUEL	30962308	VILLARRUBIA CORDOB	29.12.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
149402615555	GANADOS TORRAL SL	B14712129	FERNAN NUYEZ	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048943842	CAMPAYA FERNANDEZ, PABLO	30498198	FERNAN NUYEZ	01.06.2009	90,00	RD 1428/03	154.		(a)
140048822856	PERIA BOLANCE, JUAN FERNAND	30943229	CAVADA DE RABADAN	12.04.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149402618581	OSTOS MARTINEZ, FRANCISCA	14617682	LA VENTILLA	29.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048968917	PAVON GEME, MANUEL	43500631	OCHAVILLO DEL RIO	14.03.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140049077400	MATEI , GABRIEL	X7991677M	LA CARLOTA	27.05.2009	60,00	RD 1428/03	004.2		(a)
149450887699	MADRID CASTRO, FRANCISCO	30465636	LA CARLOTA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149048730891	PRIETO OTERO, ROSA	30470611	LA CARLOTA	29.06.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149048831117	PRIETO OTERO, ROSA	30470611	LA CARLOTA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140049077940	CONTRERAS MAESTRE, MARIA I.	30829373	EL RINCONCILLO	10.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048885903	ALCAIDE GUTIERREZ, ANTONIO	30962039	LA RAMBLA	27.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450856060	LA CARTONERA LUCENTINA S A	A14022883	LUCENA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149048960999	INDUSTRIAS TABLERERO LUCEN	B14073522	LUCENA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048981387	MUEBLES DE COCINA VIRGEN D	B14562888	LUCENA	07.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149048960406	PROMOCIONES SIERRA DE ARAS	B14651483	LUCENA	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450848104	OSORIO GOMEZ, OSCAR FERNAND	X6633468S	LUCENA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048860432	CAMPILLOS PAREJA, M FRANCIS	34018290	LUCENA	16.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149450872246	CANTARERO SANCHEZ, TERESA D	39645886	LUCENA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048621980	MORALES GARCIA, MIGUEL	48873000	LUCENA	25.04.2009	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
149450874620	TRUJILLO GAMEZ, ANTONIO	80129647	LUCENA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450884388	TRUJILLO GAMEZ, ANTONIO	80129647	LUCENA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048940889	MARK FILIUS SL	B14681316	MONTALBAN DE CORDOBA	28.04.2009	150,00	RD 2822/98	012.		(a)
140450932971	MORENO CARDEYOSA, FERNANDO	30826415	MONTEMAYOR	11.05.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
149450881120	ALMACENES MUÑOZ S L	B14316467	MONTILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450857191	CLORAME SL	B14390595	MONTILLA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402622766	PRODUCCIONES VIDEOGRAFICAS	B14458293	MONTILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402639742	PRODUCCIONES VIDEOGRAFICAS	B14458293	MONTILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450854207	GRUAS MARGARITA SL	B14755011	MONTILLA	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450924878	ORTIZ DE GALISTEA GARCIA, B	B15450604	MONTILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450826850	PEDRAZA ARCE, VICTOR MANUEL	30480462	MONTILLA	21.12.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140402654905	GARCIA REINA, MARIA D.	30491112	MONTILLA	28.03.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3	(a)
140402695476	TRAPERO LUQUE, JOSE LUIS	30540028	MONTILLA	17.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140049042135	CARACUEL CASTRO, FRANCISCA	30821007	MONTILLA	27.04.2009	150,00	RD 1428/03	146.1	4	(a)
149450854578	MUYOZ MELERO, BLANCA ROSA	30951213	MONTILLA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450849431	MUYOZ SANCHEZ, MARIA A.	30981236	MONTILLA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049040564	GALLEGOS GARCIA, JESUS	30981241	MONTILLA	16.04.2009	150,00	RD 2822/98	007.2		(a)
149048848038	ALCAIDE QUINTERO, MANUEL J.	30984600	MONTILLA	15.06.2009	900,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048711098	PORTERO LOPEZ, MARIA TERESA	50606695	MONTILLA	18.04.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140049042184	LUQUE BERRAL, FCO SOLANO	52350206	MONTILLA	08.04.2009	150,00	RD 2822/98	011.2		(a)
140048243819	CABANA SANCHEZ, MANUEL	75607505	MONTILLA	13.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140450835254	PINO AGUILAR, JUAN JOSE	75658978	MONTILLA	06.01.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
149450895556	VILCHEZ LLAMAS, FCO SOLANO	80117966	MONTILLA	20.07.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450848967	MIRANDA SERRANO, FRANCISCO	50603456	MONTURQUE	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402698647	CABELLO SANCHEZ, PEDRO	30446716	MORILES	06.04.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048979976	MORAL RAMIREZ, MARIA ELENA	48865448	NUEVA CARTEYA	04.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149450906761	GARCIA RODRIGUEZ, ANA	28544199	PALMA DEL RIO	27.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450876458	OLIVA GARCIA, RAFAELA	30791803	PALMA DEL RIO	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450877542	OLIVA GARCIA, RAFAELA	30791803	PALMA DEL RIO	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149048897414	CORREDERA FIJO, ISMAEL	48578319	PALMA DEL RIO	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140049042524	MAQUEDA ROMERO, MARIA TERES	75637093	PALMA DEL RIO	17.05.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
140048719929	KOCHECHOR SL	B14669659	PEYARROYA PUEBLONUEV	11.04.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140048703200	MORALO AMOR, RAFAEL	30211336	PEYARROYA PUEBLONUEV	01.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140048700635	MORALO AMOR, RAFAEL	30211336	PEYARROYA PUEBLONUEV	01.05.2009	450,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140048995015	SORIANO REY, MANUEL ANTONIO	31010321	PEYARROYA PUEBLONUEV	03.05.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)

140450974886	OLMO MORENO, ANTONIO JESUS	75696617	POZOBLANCO	10.07.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
140048954153	RUIZ GARCIA, FRANCISCO	26972457	PRIEGO DE CORDOBA	27.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140048954141	RUIZ GARCIA, FRANCISCO	26972457	PRIEGO DE CORDOBA	27.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140048987160	SANCHEZ OSUNA, JOSE MANUEL	26978989	PRIEGO DE CORDOBA	01.06.2009	150,00	RD 1428/03	019.1		(a)
149450867317	SANCHEZ ARROYO, MANUEL	30490831	PRIEGO DE CORDOBA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149047454090	JESUS NAZARENO FORMACION V	B14678346	PUEENTE GENIL	21.07.2009	620,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402612261	HEREDIA CORTES, RAFAEL	34024079	PUEENTE GENIL	08.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140048712431	HEREDIA DE LOS REYES, ANA M	50606985	PUEENTE GENIL	13.05.2009	150,00	RD 2822/98	021.1		(a)
149402639286	GUERRERO ORTIZ, FRANCISCO	80124988	PUEENTE GENIL	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402665253	CANTOS CANTOS, JOSE ANTONIO	80145057	PUEENTE GENIL	03.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140048959989	AGULERA POZO, JUAN JOSE	15452165	RUTE	28.04.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450885022	BASCON BERIOS, MARIA D.	30486344	RUTE	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450880875	BASCON BERIOS, MARIA D.	30486344	RUTE	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048984376	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	48870383	RUTE	14.06.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140049060319	ORDOYEZ PEREZ, JUAN JOSE	45886509	LA GUIJARROSA	10.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140402611682	SALGUERO LOPEZ, FRANCISCO	30478902	VILLA DEL RIO	12.03.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140402716340	ROMERO GOMEZ, JUAN ALFONSO	30212473	VILLANUEVA CORDOBA	06.05.2009	380,00	RD 1428/03	048.	6	(a)
149402623278	JIMENEZ GARCIA, JOSE MARIA	30418566	VILLAVICIOSA CORDOBA	29.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140450904835	SANCHEZ GONZALEZ DE HUELVA	05675308	CIUDAD REAL	04.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140048823368	LOPERA DOMINGUEZ, JESUS DAV	30993252	LAS PALMAS G C	04.04.2009	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
140450790740	BAGUSHKINA, ANNA	X5216487H	NIVAR	30.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450855170	BEDMAR HERNANDEZ HURTADO, F	24164324	OGIJARES	11.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048673723	FAHMI, HADDA	X5175104N	BONARES	30.03.2009	150,00	RD 2822/98	012.4		(a)
140048987316	YANCHO DIMITROV RADEV,	NO CONSTA	HUELVA	21.05.2009	150,00	RD 1428/03	169.B		(a)
140402614117	RECIO DOMINGUEZ, ANTONIO	28454923	VILLARRASA	27.03.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140402724087	GARCIA HIDALGO, GREGORIO	26002823	ANDUJAR	12.05.2009	100,00	RD 1428/03	050.		(a)
149450846788	LARA EXPOSITO, MIGUEL	52541656	ANDUJAR	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450893766	GARCIA HERNANDEZ, ADORACION	26190765	ARJONA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049110785	RODRIGUEZ EGEA, CESAR	26235543	CASTELLAR	09.06.2009	90,00	RD 1428/03	154.		(a)
140402652763	CARRASCO CARRASCO, MANUEL	26462636	QUESADA	12.03.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140450964510	SOTO HERMOSE, MANUEL JESUS	26001155	TORREDONJIMENO	30.06.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140048928221	DELGADO GARCIA, NICOLAS	26489604	UBEDA	03.04.2009	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
149450892671	RETRACTIL CUATRO SL	B81622177	ALCOBENDAS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450932442	MARQUES BLANCO, LUIS	47452841	ALCORCON	24.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140402690144	LOMBAO PARDO, ELENA	44554763	BOADILLA DEL MONTE	29.03.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140402616734	GUERRERO JIMENEZ, FRANCISCO	30537108	COLLADO VILLALBA	30.01.2009	100,00	RD 1428/03	050.		(a)
149402585046	DEPOSITO DEL ALJARAFE SL	B91313593	GETAFE	21.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450776749	ORTIZ ACOSTA, JOSE MANUEL	47039844	GETAFE	19.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450882495	PEYA PONCE DE LEON SL	B81794323	MADRID	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402532388	ENDESA DISTRIBUCION ELECTR	B82846817	MADRID	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450837350	EL JEBARI, EL ALAMI	X0989640L	MADRID	05.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140450898975	LOPEZ, LEANDRO DAMIAN	X5767527R	MADRID	24.03.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450884868	MARINELA ROTARU, MONICA	X6711727M	MADRID	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450878080	MARINELA ROTARU, MONICA	X6711727M	MADRID	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450855947	GARCIA DE PRADO, JOSE IGNAC	01812553	MADRID	11.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450836205	MARGUENDA GARCIA, MIGUEL M	05274681	MADRID	11.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402583268	JURADO SANCHEZ, FRANCISCO	07231421	MADRID	25.05.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402591253	RAFAEL BERMUDEZ, ROCIO	11853048	MADRID	11.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402615129	JIMENEZ MONTERO, GERARDO M	30944634	MADRID	04.06.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140450961480	NAVAS CASTELLON, LUIS	50269940	MADRID	30.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450575276	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450813242	ALMENDROS ULIBARRI, IGNACIO	07563995	BENALMADENA	03.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450713375	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE	42877609	BENALMADENA	09.02.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450820659	KASSEM, BENZAIK	X3496981S	MALAGA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450838986	LACALLE MARQUEZ, JOSE	00807639	MALAGA	25.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450463557	RUZ SABORIDO, JOSE	25075259	MALAGA	09.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
149450569008	BEJAR NIETO, MANUEL	74827352	MALAGA	12.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450826455	MODULAR NOVENTA Y TRES S L	NO CONSTA	CAMPANILLAS	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450568351	PARRADO SERRANO, ANA MARIA	52548090	NEUEA ANDALUCIA MA	16.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450845181	CAMPOS CARRILLO, ALEJO	78970463	S PEDRO DE ALCANTA	28.01.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
149450730506	AREGRAN SL	B29560299	MOLLINA	18.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450729700	AREGRAN SL	B29560299	MOLLINA	18.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402637617	FLORIN, CHIUC	X7125459J	PIZARRA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450817958	AGUILAR CORTES, JOSE	08914635	TORREMOLINOS	15.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450426763	GARCES DEL PINO, ANTONIO	24873431	TORREMOLINOS	29.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450816474	PEREZ RODRIGUEZ, ADRIAN	25737923	TORREMOLINOS	15.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450748079	FUENTES CABALLERO, MIGUEL	74912243	TORREMOLINOS	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450554133	NAVIO SERRANO, ANA	26184870	ALCANTARILLA	05.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149048960562	EL ARCA DE TONIFER SL	B30724553	CABEZO BEAZA CARTA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450881958	BAUTISTA GOMEZ, LOURDES	53280153	ALCALA DE GUADAIRA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450868139	NICULITA, LUMINITA	X7423498H	CASTILLEJA CUESTA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450879769	PORRUA ESCOBAR, JUAN MARIA	53282901	CASTILLEJA CUESTA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450877888	ALMENDRAS SANCHEZ, MANRITA L	X9092165N	DOS HERMANAS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450864729	BUSTO VILLEGAS, PEDRO LUIS	52663732	DOS HERMANAS	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450975623	SILVA SILVA, JUAN JOSE	51900517	MONTEQUINTO (VER C	12.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149048827874	ACHIM, IOAN	X6812127X	ECIJA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450874851	MENDOZA VILLALBA, ANTONIO	25319042	ECIJA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048011520	AZZA LLAMAS, MOHAMED ALI	47548048	ESTEPA	02.05.2009	610,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
149402583190	CHRIF, ABDERRAMAN	X2412455P	HERRERA	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140402609776	PEREZ GARCIA, DAVID	28774331	LORA DEL RIO	03.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140048979502	ROVA REMUS, MARIAN	X8730855D	SALTERAS	14.05.2009	450,00	RD 1428/03	009.3	4	(a)
140048979496	ROVA REMUS, MARIAN	X8730855D	SALTERAS	14.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450881569	ERGOS CONSULTORES SL	B41559444	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450874656	OSAGIATOR, SUSAN	X5393764B	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402610082	FERNANDEZ JIMENEZ, MANUEL	28346524	SEVILLA	25.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
140048990698	AMAYA REY, FRCO JAVIER	28465993	SEVILLA	16.04.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
140450890769	DE LA CASA GARCIA, ENRIQUE	28603887	SEVILLA	17.03.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450874360	MELGAREJO DE OCHOA, NICOLAS	28709056	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450774435	GUERRERO DE LA ROSA, VICTOR	28722511	SEVILLA	21.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140450924342	MORENO CARRASCO, VICENTE	28740950	SEVILLA	16.04.2009	200,00	RD 1428/03	048.	3	(b)
149450890315	CORDERO PARRA, JUAN ALBERTO	28775274	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450850366	REDONDO POZUELO, RAFAEL	30206344	SEVILLA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450882219	RAMIREZ GARCIA, JUAN	31574824	SEVILLA	11.03.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140048990947	GARCIA TORO, LUIS JAIME	X3934601Z	ARONA	28.05.2009	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
149450867925	BAHI PATRIMONIO SL	B97466999	VALENCIA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450947482	JIMENEZ JIMENEZ, PEDRO	72758293	VITORIA GASTEIZ	13.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
149402567974	MAESSA TELECOMUNICACIONES	A50851823	ZARAGOZA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)

Córdoba, 13 de noviembre de 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 11.634  
NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUS P= Meses de suspensión; REQ = Requerimiento;  
PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
149450983720	LOPEZ CANDEL, RAFAEL	07566253	ALBACETE	25.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450879490	PEREZ CASTAÑO, ARANZAZU	47070043	ALBACETE	09.03.2009	120,00		RD 1428/03	052.		
140451055920	OUDAHMAN , MOHAMMED	X3985753Z	ALMERIA	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048983001	MINICA , IOJA	X6596493R	ROQUETAS DE MAR	20.05.2009	150,00		RD 1428/03	083.1		
140451025653	SALVANS CRESPI, ANA MARIA	33942862	SABADELL	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402737318	VERA MUÑOZ, REYES	52354466	DON BENITO	17.06.2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
140451037977	CHEN , ZHENGWEN	X3010938P	MERIDA	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450920447	GARCIA NICOLAS, MARIA DEL M	05265877	URB SANTISCAL	04.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450992840	VIRUES MARTINEZ, MIGUEL ANG	34046887	CHICLANA DE LA FTRA	24.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149450893614	GALERA ROMERO, MARIA D.	52300049	CHICLANA DE LA FTRA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450938543	RIVERO GALLARDO, MARIA C.	75793819	EL PUERTO STA MARIA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450972095	DISMOGAL DOS MIL DOS S L	B11727526	JEREZ DE LA FTRA	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451048770	RAPOSO MORENO, SILVINO	31679534	JEREZ DE LA FTRA	21.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451034307	LEON MOYANO, JUAN CARLOS	31695320	JEREZ DE LA FTRA	05.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451037102	GOUGH BREAKS , RICHARD TREV	X4426665Q	LOS BARRIOS	08.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451032943	CONSTRUCCIONES MEGO S A	A10021772	PLASENCIA	04.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450938014	CAYO SANTOS, DAVID	76125295	PLASENCIA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402740779	AUTOSERVICIOS SALAMANCA PU	B14362347	BAENA	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140408842302	ADRIAN LAZAR, GHEORGHE	X8412014V	BAENA	20.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
149048017360	LOPEZ PARRA, DOMINGO	23219482	BENAMEJÍ	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451049827	MILESIMAS ORO AL PESO SA	A14638837	CORDOBA	29.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402729474	PIENSOS Y SEMILLAS REDONDO	B14282198	CORDOBA	18.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402701022	ALEACIONES Y DISEÑO SL EN	B14667539	CORDOBA	01.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
149450946229	TOROJAMA SL	B14718209	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451053776	HOVELO ESTAUACION SL	B14741821	CORDOBA	12.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149402612578	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450945869	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	01.10.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
149402614162	RODRIGUEZ PULIDO RAMON ,	NO CONSTA	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402705120	GARCIA GARROTE JOSE ,	NO CONSTA	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451013390	CRUCERU , LUCIAN	X7483313X	CORDOBA	08.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.		2
149402649413	ORTEGA CASTILLA, JOSE	29804362	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450934628	CAMACHO UTRERA, MARIA	29942755	CORDOBA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451024855	ALCALDE AGUILAR, EZEQUIEL J	30119625	CORDOBA	20.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140049055701	SIBAJAS GUERRERO, RAFAEL	30393912	CORDOBA	18.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140451050301	PLEGUEZUELOS PEREZ, JOSE	30448271	CORDOBA	26.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450982489	SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIA	30478574	CORDOBA	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140049107762	GOMEZ SANMIGUEL, FRANCISCO	30484526	CORDOBA	27.05.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
140451052668	LLERAS YUSTE, JOSE ALFONSO	30505960	CORDOBA	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450984685	CARRILLO GALVEZ, JOSE MARIA	30517423	CORDOBA	17.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149450931056	MARIN OSPINO, ALFONSO	30530718	CORDOBA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451027248	GONZALEZ RODRIGUEZ, ALVARO	30532691	CORDOBA	23.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.		2
140451028873	GONZALEZ RODRIGUEZ, ALVARO	30532691	CORDOBA	26.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.		3
140451039858	PEREZ JORDANO, RAFAEL MANUE	30794271	CORDOBA	11.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140451048173	MARTIN ARENAS, MARIA D.	30800457	CORDOBA	19.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451012026	MORENO VILLARJO, FRANCISCO	30803482	CORDOBA	09.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149048976569	FIGUEROA GONZALEZ, JOSE MAR	30812409	CORDOBA	04.09.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
140451050672	IGLESIAS GONZALEZ, JOSE LUI	30813031	CORDOBA	27.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402723200	BAENA CASTILLO, CRISTINA	30813500	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402679380	SANCHEZ ROLDAN, VICTOR MANU	30834766	CORDOBA	22.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.		2
140451040915	SERRANO ARROYO, ANTONIO JOS	30972633	CORDOBA	12.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451052772	BERLANGA FERNANDEZ, MELISA	30982977	CORDOBA	06.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048629400	SECILLA MARIN, JACOB	30985273	CORDOBA	30.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
149402649747	RUBIO OBLARE, MIGUEL	30986911	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402607571	CORTES MARTIN, HERNAN	43011552	CORDOBA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450972241	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIA	44352642	CORDOBA	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048996391	SANZ LOPEZ, SERGIO	44363303	CORDOBA	18.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
140049078609	PUNTAS VALDIVIA, JUAN CARLO	44371383	CORDOBA	02.06.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
140048988011	SANCHEZ ALBA, JESUS	45742365	CORDOBA	20.05.2009	60,00		RD 1428/03	069.		
140049077629	RAILLO ARENAS, ESPERANZA M.	45745362	CORDOBA	30.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140048858449	CARMONA HIDALGO, ANTONIO	52144207	CORDOBA	22.05.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
149048159658	BALLESTER PAJARDO, PIEDAD	52551937	CORDOBA	01.10.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
140451047466	MUÑOZ CILLERO, MARIA LOURDE	75378783	CORDOBA	21.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149049066251	CORTES MUÑOZ, MANUELA	75627817	CORDOBA	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048996445	UREYA MORENO, JOSE	30832482	EL HIGUERON CORDOB	19.05.2009	60,00		RD 1428/03	014.1		
149402594345	LINARES CANO, MIGUEL	30441887	SANTA M TRASIBERRA	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140049077411	GOMEZ GUIZADO, RAFAEL	30955051	VILLARRUBIA	30.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.2	3	
140402674680	GOMEZ COZAR, FRANCISCO JAVI	31262740	VILLARRUBIA	14.05.2009	120,00		RD 1428/03	050.		
149402719063	JIMENEZ GARCIA, FRANCISCA	30798220	VILLARRUBIA	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451047879	GUTIERREZ PRIETO, ANTONIO J	30422277	EL VACAR	20.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149402697158	MANUFACTURADOS DE REFRACTA	B14477202	FERNAN NUYEZ	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048994862	GARCIA NUYEZ, FERNANDO	22552732	EL CORNOCAL	12.05.2009	90,00		RD 772/97	018.1		
140402596140	MIRANDA ADAME, JUAN ANTONIO	30427257	LA CARLOTA	24.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
149402698990	EUROPLAN HISPALENSE SL	B53845723	LUCENA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402670268	BERMEL , FRANCK	X7865476M	LUCENA	01.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140451052826	FLORES SOLER, JOSE	24818487	LUCENA	06.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)

140048953379	OLEA PEDRAZA, ANTONIO	50617430	LUCENA	31.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140402666970	CAYETE ORDOYER, ANTONIO	26166734	LUQUE	15.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140451050350	GONZALEZ MARIN, ANDREA	30453686	MONTALBAN DE CORDOBA	27.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451050313	LUQUE CONTRERAS, JUSTO MIGU	50601308	MONTMAYOR	27.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450932231	CARPINTERIA MOYANO S L	B14348213	MONTILLA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402712561	GABINETE JCO GRAN CAPITAN	B14652598	MONTILLA	09.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450948287	ORTIZ DE GALISTEO GARCIA, B	15450604	MONTILLA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140049091328	MESA SANCHEZ, FRANCISCO	30987149	MONTILLA	13.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
149402698461	CANTOS CABELLO, FRANCISCO	75608891	MONTILLA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450930386	CANTOS CABELLO, FRANCISCO	75608891	MONTILLA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048839200	STEFAN , MARIAN	X2380794H	MONTURQUE	22.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
140048713010	GOMEZ GARCIA, JUAN PABLO	50603791	MORILES	30.04.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
140402719122	CIFRE GONZALEZ, ANGEL	08933644	PALMA DEL RIO	13.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149402690231	HINOJOSA CIUDAD, JULIAN	30510693	POSADAS	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149049017525	BENAVIDES UGART, ANTONIO JO	30523245	POSADAS	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450933685	RODRIGUEZ LOPEZ, RAFAEL	44365525	POSADAS	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048998363	LEAL CALDERON, NICOLAS	44371649	POSADAS	01.06.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
140049072814	FABIOS CASTRO, MIGUEL JESUS	30200771	POZOBLANCO	02.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
149450973944	FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	30202233	POZOBLANCO	21.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402671911	LENDINES REYES, RAFAEL	18936508	PUESTE GENIL	18.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
149402614186	MALACU , FLORIN ELVIS	X8549480N	RUTE	07.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402751753	GARRIDO CARO, ANDRES JESUS	78218429	RUTE	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402614149	LUCA , SORIN	X6203357G	SANTAELLA	01.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140451050738	MONTENEGRO RUIZ, JUAN MANUE	30203615	VILLANUEVA DEL REY	28.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048995428	RUIZ CALERO, MIGUEL	30492712	VILLAVICIOSA CORDOBA	26.05.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
140450978442	MARIN CAMPOS, ANTONIO	05905377	BRAZATORTAS	11.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140451047235	LEON LAVIN, ANGEL LUIS	05645786	CIUDAD REAL	20.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450937970	VAKOVE , NICOLAE	X6808872K	DAIMIEL	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140450945394	VAKOVE , NICOLAE	X6808872K	DAIMIEL	06.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149450945614	TAMAJON BARRANCO, ANDRES	29990759	PUERTOLLANO	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450919445	CONRADO GONZALEZ, FRANCISCO	53382429	NULES	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451048628	ECHEVARRIA MONTOYA, ALEJAND	04571179	CUENCA	21.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451031513	TEIXIDU FONT, JUAN	40306238	CASSA DE LA SELVA	02.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149402661516	KARZAZI , RACHID	X2384211P	TORROELLA DE MONTGRI	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402594000	HERNANDEZ RUIZ, MARIA DOLOR	75562276	ALBOLOTE	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451051226	MARTINEZ MARTINEZ, RUPINO	48918627	CALAYAS	30.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450933776	NIETO BELDADES, JOSE MANUEL	29691184	HUELVA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451046097	NOGUEIRO CEADA, PEDRO JOSE	29731724	HUELVA	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450892968	CANO CANO, MARIA LUISA	30546697	HUELVA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450945035	MENDIONDO MARTINEZ, CARLOS	15785860	ANDUJAR	05.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140451048860	ROMERO EXPOSITO, ENRIQUE	25945773	ANDUJAR	22.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450935189	CANTON SERRANO, PETRA	26117075	ANDUJAR	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451038039	DIAZ MOLES, PAULA	52545700S	ANDUJAR	09.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149402642479	MORENO CORTES, ANGELA	77343823	ANDUJAR	18.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140048942503	MENA ALCANTARA, LUIS	25928763	ARJONA	01.06.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
140048942497	MENA ALCANTARA, LUIS	25928763	ARJONA	01.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
140451049578	ROBLES ALGUACIL, ANGEL	26485296	CAZORLA	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450932310	ZAFRA DE LA TORRE, NARCISO	25976647	JAEN	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451038805	FERNANDEZ PUENTES, JOSE LUI	26489170	JAEN	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450804125	MORENO MORENO, ABRAHAN	77343488	JAEN	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450976337	LINDE MARTOS, SANTIAGO	25990848	JAMILENA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451045007	LEON SALAZAR, LUISA	26462818	JODAR	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450972174	CAMPOS MORENO, MIGUEL	15510427	LINARES	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450903875	MORENO CORTES, ANGELES	26179609	LINARES	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451045342	MORENO TROYA, JUAN FRANCISC	26237319	LINARES	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450927740	VERGARA GARCIA, JUAN RAMON	26248999	LINARES	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451045445	ZAFRA SANTIAGO, JUANA	52548292	MARMOLEJO	15.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450919901	SANCHEZ AVILA, MANUELA	52269418	MARTOS	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450928495	PADILLA GARCIA, JOSE	26468553	QUESADA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451049098	CASTILLO MUÑOZ, PEDRO	26198875	CAMPILLO DEL RIO	22.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450935311	RAMA GUTIERREZ, JOSE	25995774	TORREDELCAMPO	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450931240	RAMA GUTIERREZ, JOSE	25995774	TORREDELCAMPO	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450982895	MEDINA QUESADA, JUAN JOSE	25996751	UBEDA	17.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450851942	SIGA MEDIA GROUP SL	B82903105	ALCOBENDAS	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450948019	CAMPOS RODRIGUEZ, MARIA ZAI	47466064	ALCORCON	07.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
149402671728	RODRIGUEZ ZAPATA, CARLOS	51458376	ARGANDA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450932292	FERNANDEZ PASTOR, LUCIA	52094357	BATRES	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451000346	GIL SALVADOR, JOSE IGNACIO	01377257	BOADILLA DEL MONTE	30.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451030879	SANCHEZ TOLEDO LDESMA, A.	52354029	COLLADO VILLALBA	30.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
140451055797	IORDACHE , TRAIANI	X1872217V	COSLADA	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451036766	JUAREZ LOPEZ, ARMANDO	08693346	FUENLABRADA	08.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450967282	GONZALEZ MUÑOZ, MARIA D.	50455358	FUENLABRADA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450899355	GUTIERREZ FIDES, MERCEDES	51893298	LAS ROZAS DE MADRID	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451046164	BOTE VARGAS, OSCAR	53459677	LEGANES	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402691697	DIEGO PEREZ GIMENEZ SA	A28319812	MADRID	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402721331	CARANAS DOS MIL TRES SL	B83797126	MADRID	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450929300	ZHANG , ZHONGBIAO	X1452715N	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451044556	EL AISATI , SAID	X3560295X	MADRID	16.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450949292	ALVAREZ ZAVALA, EDWIN ALBER	X5937053V	MADRID	07.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450961504	BEJARANO JURADO, EULALIO	00647089	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450932863	ELVIRA VALLEJO, MANUELA	01496642	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451044659	GOMEZ DE LOS REYES, ANTONIO	28690347	MADRID	16.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451043254	JURADO CABRERA, PEDRO	30116525	MADRID	13.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451046905	GONZALEZ GARRIDO, JESUS R.	50217871	MADRID	19.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450934392	SAUCEDO ORTIZ, FAUSTINO	50228247	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450949650	LLATAS BAZAN, JOSE ALFREDO	50556273	MADRID	15.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149450930945	PINEDA FLORES, MARIELA L.	50778785	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451055232	PINEDA ORTIZ, MARIA FERNAND	51925970	MADRID	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450969539	SANTIAGO CONTRERAS, JOSE A.	52890323	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451035579	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	07.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451039524	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450920587	GOMEZ NAJAS, DANIEL	53441002	NUOVO BAZTAN	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048957210	GUERRERO LEON, JUAN	34022776	PARLA	01.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
149450933958	DE LA FUENTE CASAMAR, LUIS	24775263	POZUELO DE ALARCON	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450942790	SANCHO ZAMORA, GEMA	01832732	SAN SEBASTIAN REYES	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451033637	FUENTES HERNANDEZ, DOMINGO	X6651573L	TORREJON DE ARDOZ	05.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451022860	GUTIERREZ ALONSO, BEATRIZ	01185717	VALEDMORO	18.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140451039500	PINDADO GOMEZ, JESUS CESAR	08995375	VENTURADA	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450875156	OCAÑA SANCHEZ, MARTA	25725050	BENALMADENA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451049608	VAZQUEZ MARTINEZ, MANUEL	08755723	ARROYO DE LA MIEL	25.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)

140049090762	GALAN ROMERO, JULIAN	25985321	ESTEPONA	31.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450885204	FLORIN SAIN, CLAUDIU	X2336155E	MALAGA	18.09.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450889909	FLORIN SAIN, CLAUDIU	X2336155E	MALAGA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450897000	FLORIN SAIN, CLAUDIU	X2336155E	MALAGA	18.09.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		
149450896846	GONZALEZ CLARO, JOSE	24857785	MALAGA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450810848	HEREDIA MEDINA, FRANCISCO R	25677553	MALAGA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451007043	MUÑOZ CAZORLA, MARCELINO	44578584	MALAGA	05.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450884406	OLEA JOYA, FRANCISCO	24848263	PUERTO DE LA TORRE	24.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450914599	RODRIGUEZ CORONADO, PASTORA	27314356	RONDA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450968535	VALERO VALERO, MA PILAR	41883908	PAMPLONA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450995968	MCKAY , DEREK	NO CONSTA	CALVIA	27.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450909828	PONS RIERA, MIGUEL	41732505	ES CASTELL	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451036160	MONTTOYA FERNANDEZ, ANTONIO	43099713	PALMA MALLORCA	07.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451036596	ESCRIBANO MORILLO, JUAN M.	25327486	SANT LLORENC DES C	08.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402707818	CARMONA LOPEZ, JUAN	24193488	SANTA EULALIA RIO	11.05.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450883001	KHOULE , BEITY	X6716901G	VIGO	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451055682	RINCON NIETO, ALEJANDRO A.	14325721	ALCALA DE GUADAIRA	24.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451050374	ESCUDERO HIDALGO, SALVADOR	70646131	ALCALA DE GUADAIRA	27.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450945444	PITIGOI , EUGENIA	X5994434J	ALGAMITAS	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450917904	VERAS RODRIGUEZ, JUAN JOSE	30540805	CASTILLEJA CUESTA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450936145	CONTRERAS SANCHEZ, VERONICA	34006756	DOS HERMANAS	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049077988	MERIDA ROSA, FRANCISCO JESU	14616102	ECIJA	10.06.2009	450,00	RD 2822/98	001.1		
140451054938	MARTINEZ ADAME, JESUS	14635494	ECIJA	22.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450932668	ALMAZAN ROMERO DE LA OSA, J	75491799	GINES	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450995476	JIMENEZ CRUZ, JOSE	28545314	GUILLENA	27.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451036079	MARTIN LINARES, JUAN ANDRES	33880671	LORA DEL RIO	07.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451055554	MORENO MONTERO, JESUS	04177823	MAIRENA DEL ALJARAFA	24.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450946990	EQUIPOS E INSTALACIONES DE	B41791682	PALOMARES DEL RIO	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450946941	LOPEZ LOBATO, MA PILAR	27290649	PALOMARES DEL RIO	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450953690	SUROCCIDENTAL DE FERROCARR	A91441139	SEVILLA	22.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450939201	FINANSURESTE SL	B03956505	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450947740	IBERHANSE SL	B28459956	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450953536	GRUPO NETEMAN SL	B41855842	SEVILLA	22.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451043916	VULCANO DESARROLLOS ENERGE	B91261818	SEVILLA	17.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450932036	SANCHEZ AGUILERA JUARRANZ,	05678955	SEVILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450932851	PORTILLO BERMEJO, JOSE A.	20061138	SEVILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451048793	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN M.	27827570	SEVILLA	21.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450954706	VERDUGO CABRERA, MANUEL	28697473	SEVILLA	17.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450976962	DISABATO , NICOLA	X0219087N	DELTEBRE	11.07.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450984632	ESPECIALIDADES ENERGETICAS	B45078367	ORGAZ	23.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450911001	LUJAN GONZALEZ, FCO JAVIER	22545212	TURIS	08.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451049335	FERRANDO MARTI, MARIA DOLOR	19176798	VALENCIA	23.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451003104	SANCHEZ CATALA, JOSE F.	19852156	VALENCIA	01.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451043278	LOZANO CORNIEL, MATILDE	19891032	VALENCIA	14.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450927661	RODILLA BALLESTER, JOSE M.	20153268	VALENCIA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450927132	CALATAYUD CATALA, JOSE JAVI	33457427	VALENCIA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402663888	MENA SALAS, BARTOLOME	22721763	VITORIA GASTEIZ	13.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450947635	CENTRO DE ESTUDIOS LINCOLN	B50772706	ZARAGOZA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402696750	DIAZ AGUILA, LUIS MANUEL	X8188661V	ZARAGOZA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		

Córdoba, 13 de noviembre de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

**Secretaría General**  
Núm. 11.669

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano extranjero Abderrahim El Housni, nacional de Marruecos, con NIE X7764851M, y nº de expte. 140020090003428 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de renovación de permiso de trabajo y residencia presentada con fecha 14/10/2009, se observa la falta de los documentos abajo reseñados. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se le requiere, para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación, aporte la documentación que se señala, significándole que de no cumplirse lo requerido, se le tendrá por desistido de la petición y se producirá el archivo del expediente.

Conforme a lo establecido en el arto 42.5 a) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para resolver y notificar la autorización de referencia quedará suspendido desde la notificación del presente requerimiento hasta el efectivo cumplimiento o en su defecto, el transcurso del plazo concedido..

Córdoba 15 de octubre de 2009. El Secretario General. José Antonio Caballero León.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Acreditar la búsqueda activa de empleo (mediante certificado del Servicio Público de Empleo relativo a los periodos de inscripción)

Fotocopia compulsada del certificado de matrimonio, debidamente legalizado y traducido, en su caso.

Declaración jurada de que el matrimonio continúa vigente en la actualidad.

Acreditación de los medios económicos de que dispone el cónyuge, referidos a los doce últimos meses (mediante la aportación de nóminas, declaración del IRPF, o cualquier otra documentación que estime pertinente a dichos efectos).

Córdoba, 18 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

**Secretaría General**  
Núm. 11.670

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano extranjero Ahmed Ezzouek, nacional de Marruecos, con NIE X8823410N, y nº de expte. 149920090001188 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de renovación de permiso de trabajo y residencia presentada con fecha 23/10/2009, se observa la falta de los documentos abajo reseñados. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se le requiere, para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación, aporte la documentación que se señala, significándole que de no cumplirse lo requerido, se le tendrá por desistido de la petición y se producirá el archivo del expediente.

Conforme a lo establecido en el artº 42.5 a) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para resolver y notificar la autorización de referencia quedará suspendido desde la notificación del presente requerimiento hasta el efectivo cumplimiento o en su defecto, el transcurso del plazo concedido..

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Acreditar la búsqueda activa de empleo (mediante certificado del Servicio Público de Empleo relativo a los periodos de inscripción)

Córdoba 26 de octubre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

\_\_\_\_\_  
**Secretaría General**  
 Núm. 11.671

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano extranjero Gamal Mohamed Hassan Ghonim, nacional de Egipto, con NIE X9563520M, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Por la presente le comunico que se encuentra en esta Oficina de Extranjeros su tarjeta de residencia como familiar comunitario, remitida a estas dependencias por el Consulado General de España en París, con el fin de que se proceda a su entrega.

Puede personarse para la recogida de dicha documentación de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Córdoba 11 de septiembre de 2009. La Jefa de la oficina de extranjeros.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba 26 de octubre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

\_\_\_\_\_  
**Secretaría General**  
 Núm. 11.672

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadana extranjera Kelly Regina Moreira Da Silva, nacional de Brasil, con NIE X7791996X, y nº de expte. 149920090000922 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y 71 Y siguientes del Reglamento de la citada Ley Orgánica, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, el Subdelegado del Gobierno en Córdoba, en virtud de las competencias que le son atribuidas por la Disposición adicional primera del Real Decreto indicado, Resuelve Conceder renovación de autorización de residencia y trabajo de validez: 25/09/2011 .

**EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO**

Según establece el apartado 6 del artículo 73 del RD. 2393/2004 el extranjero deberá solicitar personalmente en la Comisaría de Policía correspondiente, la tarjeta de identidad, para lo cual deberá esperar la oportuna citación de dicho Organismo, aportando la presente resolución, el pasaporte y dos fotografías tamaño carné.

**RENOVACION**

La renovación de autorización concedida deberá formularse durante los 60 días naturales previos a la fecha de expiración de la vigencia de la autorización. No obstante podrá renovarse, sin perjuicio de las sanciones que procedan, siempre que se solicite

durante los tres meses posteriores a la fecha de expiración, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 54 y 62 del citado Real Decreto.

**TASAS**

Conforme establece la Orden PRE/3654/2007, de 14 de diciembre, deberá ingresar en el Tesoro Público las cantidades que se indican a continuación a través de las entidades colaboradoras de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Bancos, Cajas de Ahorro, etc.), correspondientes a la tasa por expedición de la autorización de residencia. Se adjunta a tal efecto el impreso de autoliquidación (modelo 790), debiendo remitirse a este Centro el ejemplar para la Administración en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

• **TASA POR EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA: 15,30 €**

Se recuerda que, según lo dispuesto en el apartado Tercero. 4 de la Orden PRE/3654/2007 citada, el período de pago voluntario para el abono de la tasa es de un mes desde la notificación de la concesión de la autorización administrativa. El vencimiento del plazo indicado determinará el inicio del período ejecutivo. Se entiende como fecha de notificación la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia

**RECURSOS**

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, un recurso de alzada ante este Órgano o ante el Delegado del Gobierno en Andalucía, de acuerdo con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución y prorrogándose al primer día hábil siguiente, cuando el último se inhábil.

Córdoba 28 de septiembre de 2009. El Subdelegado del Gobierno. Jesús María Ruiz García.

Córdoba 26 de octubre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

\_\_\_\_\_  
**Secretaría General**  
 Núm. 11.673

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 Renovación Sector de Actividad: Diversas Ámbito Geográfico: Nacional Vigencia: desde 06/02/2009 hasta 05/02/2011 que a continuación se relaciona. La comunicación y la correspondiente tasa obran en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Conforme establece la Orden PRE/3654/2007, de 14 de diciembre, deberá ingresar en el Tesoro Público las cantidades que se indican a continuación a través de las Entidades colaboradoras de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Bancos, Cajas de Ahorro, etc.), correspondientes a la Tasa por expedición de la autorización de trabajo. Se adjunta a tal efecto el impreso de autoliquidación (modelo 990), debiendo remitirse a este Centro el ejemplar para la Administración en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

**TASA POR EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO: 76,05 €.**

Se recuerda que, según lo dispuesto en el apartado Tercero.4 de la Orden PRE/3654/2007 citada, el período de pago voluntario para el abono de la tasa es de ocho días hábiles desde la notificación de la concesión de la autorización administrativa. El vencimiento del plazo indicado determinará el inicio del período ejecutivo. Se entiende como fecha de notificación la de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Empleadora: Recuperación y Mantenimiento de Fachadas  
 Domicilio: Avenida Ronda de Los Tejares, 21 - 3  
 Localidad: Córdoba  
 Provincia: Córdoba



Nº de Extranjero: 140011060  
 Nº de Expediente: 140020090002571  
 Extranjero: Garzon Trujillo, Janeth  
 Nacionalidad: Colombia.  
 Córdoba 12 de agosto de 2009.—El Secretario General, Fdo.:  
 José Antonio Caballero León.

**CÁDIZ****Departamento de Sanciones Administrativas**

Núm. 11.661

**Notificación por medio de anuncio**

En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución nº 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Resolución recurso ordinario y requerimiento previo a vía de apremio

Expte: 2009/0304 a nombre de:

Bermudo Ots, Antonio Jesús (15404706L)

C/ Matrona María del Valle, 16

14100-La Carlota (Córdoba)

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 12 de noviembre de 2009.—El Jefe de la Sección, Joaquín Labiada Benítez.

**Departamento de Sanciones**

Núm. 11.662

**Notificación por medio de anuncio**

En la unidad de Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la C/ Barcelona, s/n - 11071 Cádiz, se encuentra el siguiente documento:

Acuerdo de iniciación

Expte: 2009/1696

David Toscano Espejito (26976774M)

C/ Tejar 75- 14920 Aguilar de la Frontera

Córdoba

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible

la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 16 de noviembre de 2009.—El Jefe de la Sección, Joaquín Labiada Benítez.

**ANUNCIOS OFICIALES**
**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
 Dirección Provincial**
**Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1****CÓRDOBA**

Núm. 11.636

**Edicto sobre notificación a deudores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 14 01 1 09 0000010

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO
EXPEDIENTE			
10 14110724483	0613	RIEGOS EL MONTECILLO , S.L.	
14 01 09 00468468		CL OLMO 4	
10 14107457708	0613	EXPLOTACIONES SANTA LUCIA, S.L.	
14 01 09 00469478		CL PASTORES 5	
07 141003408483	2300	MARQUEZ LUQUE ROSALI A	
14 01 09 00471195		CL AZONAIICAS 5 5 1	
07 141003408281	2300	MARQUEZ LUQUE INMACU LADA	
14 01 09 00471296		CL AZONAIICAS 5 5 1	
10 14100740759	0613	S.I. PEREZ ALCANTARA HRDOS DE ANDRES	
14 01 09 00471300		CL ALFONSO XIII 15	
07 140066892611	0611	MARTIN BERMUDO JUAN	
14 01 09 00471401		CL PEDRO BUENO 5	
07 461054325372	0611	TALHA - ALBEBELHADI	
14 01 09 00471603		AV BLAS INFANTE 1000	
07 021017258970	0611	ZAMPFR - IONUT	
14 01 09 00471805		CL VILLAR 100	
07 061018164339	0611	PASCAR - SERGHEI	
14 01 09 00471906		AV ANDALUCIA 23 2	
07 070070952416	0611	JUAREZ BLAZQUEZ ANTONIO	
14 01 09 00472007		CL SALVADOR SIN SALIDA 1 B	
07 081123778109	0611	LEON DEL POZO RICARDO	
14 01 09 00472310		CL TRIANA 5	
07 081163357341	0611	PELAEZ HIDALGO JESUS	
14 01 09 00472411		CL BAJA SAN PEDRO 41	
07 131023216610	0611	MIHAI - LUCIAN	
14 01 09 00472512		CL PASTORES 14 1	
07 140041983112	0611	CARO ROVIRA FRANCISCO	
14 01 09 00472613		AV MOLINO, 23	
07 140043080727	0611	CARMONA DUBLINO DOLORES	
14 01 09 00472714		AV MOLINO, 23 23	
07 140059299733	0611	MORENO DIAZ JOSE	
14 01 09 00473118		CL BLEN 45 B 2 B	
07 140061473644	0611	CUESTA LORENZO ANTONIA	
14 01 09 00473219		CL PALMA DEL RIO 2	
07 140066033452	0611	HIDALGO DIAZ RAFAEL	
14 01 09 00473522		CL RAMON Y CAJAL 11	
07 140066502587	0611	MARIN IBAÑEZ ANTONIO	
14 01 09 00473623		CL LAS ACACIAS 11	
07 140069030449	0611	GONZALEZ GARCIBAILADOR CESAR LUIS	
14 01 09 00474027		CL ALAMILLOS 27	

COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218	09 009450321	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009450422	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14002	CORDOBA	14 01 218	09 009628759	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14002	CORDOBA	14 01 218	09 009628860	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14001	CORDOBA	14 01 218	09 009628961	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009629062	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14730	POSADAS	14 01 218	09 009629264	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14120	FUENTE PALMERA	14 01 218	09 009629466	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009629567	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009629668	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14730	POSADAS	14 01 218	09 009629971	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14001	CORDOBA	14 01 218	09 009630072	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009630173	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14120	CORDOBA	14 01 218	09 009630274	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14120	CORDOBA	14 01 218	09 009630375	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009630779	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218	09 009630880	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009631183	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218	09 009631284	14 01
		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	09 009631688	14 01

07 140069106736	0611 ROMERO RUIZ JOSE LUIS				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00474128	CL MADROÑO 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009631789	14 01		
07 140070520108	0611 BERNAL MORATA ANDRES				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00474330	CL TEJAR 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09	009631991	14 01		
07 141004506405	0611 RUIZ REYES ANTONIO MANUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00474936	CL RETAMA, 42	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009632500	14 01		
07 141005796606	0611 NIETO ANGULO RAUL				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00475239	CL EL BOSQUE 0 2 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009632803	14 01		
07 141008557163	0611 JIMENEZ CASTILLA ANGEL DAVID				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00475744	CL CLAUDIA SOTO 23	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 09	009633308	14 01		
07 141008873930	0611 RODRIGUEZ PINEDA ALEJANDRO				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00475845	CL CORDOBA 2	14730	POSADAS	14 01 218 09	009633409	14 01		
07 141014232067	0611 AGUILAR POLEY JOSE DANIEL				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00476148	CL NUEVA 21	14112	VENTILLA (LA)	14 01 218 09	009633712	14 01		
07 141016766595	0611 YAMUZA DUGO JUAN JOSE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00476249	CL CARRERA 2	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 09	009633813	14 01		
07 141017616256	0611 FERNANDEZ CAMACHO FRANCISCO JOSE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00476350	CL GRAN CAPITAN 5 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009633914	14 01		
07 141020949420	0611 PEREZ GARCIA ANA MARIA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00476552	CL EL MADROÑO 12 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 09	009634116	14 01		
07 141024155571	0611 MORENO MORENO JOSE JAVIER				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00476855	CL BELEN 45 B 2 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009634419	14 01		
07 141024689475	0611 NAZ RODRIGUEZ CRISTINA MARIA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00477057	CL ALFAROS 11	14001	CORDOBA	14 01 218 09	009634621	14 01		
07 141028654048	0611 CASTILLEJO PEREZ JOSE MARIA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00477259	CL MARIA AUXILIADORA 24	14002	CORDOBA	14 01 218 09	009634823	14 01		
07 080337823845	0521 FLORES FLORES ENRIQUE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00477461	RD RONDA DE ANDUJAR 13	14002	CORDOBA	14 01 218 09	009635025	14 01		
07 141035628045	0611 GIRONA VAZQUEZ ENCARNACION				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00477663	CL PASAJE MALAGA 4 BJ	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 09	009635227	14 01		
07 141036482049	0611 MARIN FERNANDEZ MARIA DEL SOL				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00477764	CL PLAZA SAN FERNANDO 3	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 09	009635328	14 01		
07 081078516390	0521 ROJANO GONZALEZ SUSANA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00477865	CL PASAJE MALAGA 2 4	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 09	009635429	14 01		
07 141039982739	0611 CURIEL VERA MARIA JOSE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00478067	CL BELEN, 58 2 IZQ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009635631	14 01		
07 141043011765	0611 GRUIA - MIRCEA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00478269	CL ANCHA 27 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009635833	14 01		
07 141043487065	0611 MORARU - ARCADIE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00478471	CS PARCELA CUEVAS DE ALTAZAR 17	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 09	009636035	14 01		
07 141043809993	0611 INGUREAN - VASILE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00478572	CL LOS NARANJOS 11	14350	CERRO MURIANO	14 01 218 09	009636136	14 01		
07 141043835457	0611 CIRPACI - GHEORGHE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00478673	UR LAS 7 FINCAS, CM DEL ANGEL (BUZON 0	14192	SANTA MARIA DE TRASS	14 01 218 09	009636237	14 01		
07 141045513961	0611 VADUVA - TUDOR				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00478875	CL JOSE LLOPICO 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009636439	14 01		
07 141045518409	0611 BERKI - MARIA AGNETA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00478976	CL LLANO DE SANTA ANA 2 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009636540	14 01		
07 141045519419	0611 CEORCEA - ANCUA TRANDAFI				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479077	CL SANTA ANA 3 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009636641	14 01		
07 141045523661	0611 ASENNOV - VASIL NIKOLOV				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479178	CL PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009636742	14 01		
07 141045523762	0611 PETROVA - PETYA NINOVA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479279	CL PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009636843	14 01		
07 141045577619	0611 BORISOV - ASEN PARASKEVOV				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479380	CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009636944	14 01		
07 141045624196	0611 TEAU - CONSTANTIN				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479481	CL LLANO DE SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009637045	14 01		
07 141045816075	0611 MELTZER - MIHAELA GHEORGH				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479582	CL LLANO DE SANTA ANA 2 4 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009637146	14 01		
07 141045896911	0611 KAPUT - MARCIN STANISLA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479784	AV BARCELONA 43	14001	CORDOBA	14 01 218 09	009637348	14 01		
07 141045898830	0611 NAKONIECZNY - ROBERT				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00479885	CL SANTO DOMINGO SAVIO 7 1	14002	CORDOBA	14 01 218 09	009637449	14 01		
07 141045980672	0611 OLEJNICZAK - SZYMON				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00480289	AV MADRID 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009637550	14 01		
07 141045980874	0611 PIETROWICZ - PIOTR				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00480390	AV LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009637651	14 01		
07 141046042714	0611 DUMITRU - GHERGHE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00480491	AV LA CONSTITUCIÓN 48	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09	009637752	14 01		
07 210031835848	0611 DOMENECH PARAMIO JOSE AGUSTIN				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00480996	CL LA PALMA 6 bj izd	14002	CORDOBA	14 01 218 09	009638257	14 01		
07 231042185703	0611 ILIE - FLORICA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00481101	CL UBEDA 5 4°	14001	CORDOBA	14 01 218 09	009638459	14 01		
07 231042185804	0611 TANASE - CLAUDIA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00481202	CL FELIPE II 23 1° 1	14001	CORDOBA	14 01 218 09	009638560	14 01		
07 231042186006	0611 NICOLAE - GHEORGHE				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00481303	CL FELIPE II 23 1°	14001	CORDOBA	14 01 218 09	009638661	14 01		
10 14109975563	0111 SEFINAN CORDOBA, S.L .				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00481404	CL FERIA 3	14001	CORDOBA	14 01 218 09	009638762	14 01		
07 291058325894	0611 DEREKO - VOLODYMYR				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00481505	AV DE ANDALUCIA 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009638863	14 01		
07 291094346139	0611 ATKINSKIJ - ERIK				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00481606	AV ANDALUCIA 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009638964	14 01		
07 140051464254	0521 GAGO FERNANDEZ VALLE EPIGENIA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00481808	CL EL VILLAR 78	14115	VILLAR	14 01 218 09	009639166	14 01		
07 351032078406	0611 TANZILLI - CHIARA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00482212	PZ SAN ELOY 9 BJ 2	14002	CORDOBA	14 01 218 09	009639570	14 01		
10 14107744765	0111 VIANNA JOYEROS Y REL OJEROS, S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00482616	CL SAN PABLO 13	14002	CORDOBA	14 01 218 09	009639974	14 01		
07 451019295658	0611 MARIN - BARBU				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00482717	CL VEGA SANTA LUCIA 9	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009640075	14 01		
07 461093596329	0611 WALKIEWICZ - JAROSLAW MACIEJ				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00482818	CL HIGUERA 2 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009640176	14 01		
10 14108176518	0111 MARKETING E INSTALAC IONES SUR, S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00482919	CL PERIOD. ANT. RODRIGUEZ MESA 16	14010	CORDOBA	14 01 218 09	009640277	14 01		
07 021018690732	0611 STANCIU - MARIUS				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00483121	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09	009640479	14 01		
07 461094033637	0611 GALDIKAITTE - LAIMA				REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 09 00483222	AV DE LA PAZ 23 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09	009640580	14 01		

07 140057622138	0521	URBANO MONTERO MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00483424		CL HERNANDO DE MAGALLANES 16	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009640782	14 01	
10 14100163409	0613	JURADO ROJAS PABLO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00483626		ZZ LA GARABITA 0	14600	MONTORO		14 01 218	09 009640984	14 01	
10 14109750039	0111	JUAN PABLO LUCENA S. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00483727		CL DE LOS AFLIGIDOS LOCAL 3 2	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009641085	14 01	
10 14110255954	0111	DOVEU MONTAJES, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00484232		PZ FLOR DEL OLIVO 4	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009641590	14 01	
07 140060598826	0521	PEREZ FERNANDEZ RAFAELA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00484737		CL MAYOR DE SANTA MARINA, 12 1 3° 1	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009642095	14 01	
10 14105704230	0111	ALABIN SPORT, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00484939		ZZ CAMINO LOPEZ GARCIA S/N 0	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009642200	14 01	
10 14106436881	0111	CARGO SURIBERICA, S. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00485141		PZ NOQUES 7	14002	CORDOBA		14 01 218	09 009642402	14 01	
10 14107492868	0111	HONOS FORMACION, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00485242		AV LOS MOLINOS 10 B D	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009642503	14 01	
10 14108641108	0111	EL PAZO DEL SUR, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00485444		CL CLAUDIO MARCELO 6	14002	CORDOBA		14 01 218	09 009642705	14 01	
10 14108726182	0111	FEDEGOLD, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00485646		CL CRUZ CONDE 19 5 12	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009642907	14 01	
10 14108751747	0111	HOBBY EDISOL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00485747		CL CARAVACA DE LA CRUZ (LOCAL) 1	14007	CORDOBA		14 01 218	09 009643008	14 01	
10 14109391745	0111	LOPEZ CORTEZ MIGUEL SOLIMAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00485848		PE DE COLON LOCAL 32	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009643109	14 01	
10 14110343456	0111	GOMEZ BELTRAN JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00486555		CL DOCE DE OCTUBRE 13 5° B	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009643816	14 01	
07 140066626162	0521	CAMPOS VIEJO ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00486757		AV GRAN CAPITAN 18	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009644018	14 01	
07 140067289503	0521	DAQI - MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00486858		CL ASIN PALACIOS 43 3 1	14011	CORDOBA		14 01 218	09 009644119	14 01	
07 140070218596	0521	GAVILAN MARQUEZ FRANCISCO R			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00487060		PZ ALADREROS 2 0	14008	CORDOBA		14 01 218	09 009644321	14 01	
07 140071495966	0521	TAPIA MATA MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00487363		CL RDA MANCA EDIF MONCARS 0 3 A	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009644624	14 01	
07 140072590551	0521	BLANCO AGUILAR JOSE JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00487464		CL AGUSTIN MORENO 13 3	14002	CORDOBA		14 01 218	09 009644725	14 01	
07 140073187709	0521	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO MARIA TERESA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00487565		CL CARBONELL Y MORAND 4	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009644826	14 01	
07 140073833262	0521	NARANJO DE MIGUEL ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00487666		CL CRONISTA MARAVER 16 1	14007	CORDOBA		14 01 218	09 009644927	14 01	
07 140074130730	0521	PRIETO MAHEDERO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00487868		CL RIVERA COTO CASA 10 UR.JARAS 126	14014	CORDOBA		14 01 218	09 009645129	14 01	
07 140076191877	0521	HORMIGO SANCHEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00487969		CL EBANISTA SOTO MORENO 2 3 1	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009645230	14 01	
07 141003902981	0521	DAIMIEL RUBIO MARIANO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00488676		CL GUTIERREZ DE LOS RIOS 52	14002	CORDOBA		14 01 218	09 009645937	14 01	
07 141016578558	0521	GAVILAN MARQUEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00488979		PZ ALADREROS 2 (LOCAL) 0 1°	14008	CORDOBA		14 01 218	09 009646240	14 01	
07 141027182274	0521	OLIVA DE LAS HERAS ALVARO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00489282		CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C	14012	CORDOBA		14 01 218	09 009646543	14 01	
07 141034260547	0521	GARCIA GARCIA INDALECIA MARGA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00489484		CL VILLAVICIOSA 10	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 218	09 009646745	14 01	
07 141042108453	0521	ZAMBRANO GOMEZ ROSALINA MARIBE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00489686		CL ARROYO SAN LORENZO 2	14002	CORDOBA		14 01 218	09 009646947	14 01	
07 141045274794	0521	LOFPREDO - ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00489787		AV RONDA DE LOS TEJARES 3 A 1	14001	CORDOBA		14 01 218	09 009647048	14 01	
07 141045993608	0521	COSTEL - COSTACHE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00489888		CL BELEN 50	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	09 009647149	14 01	
07 141045993810	0521	COJOCARU - SIMONA FLORENTI			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00489989		CL BELEN 50	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	09 009647250	14 01	
07 161011289703	0521	BOJIN - FLOREA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00490090		CL SANTA ANA 0 _1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	09 009647351	14 01	
07 170046126460	0521	POZO MONTERO JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00490191		CL DOCTOR CARRASCO 52	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 218	09 009647452	14 01	
07 231040951072	0521	HAPAU - ION OCTAVIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00490292		AV MADRE DE DIOS 3	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009647553	14 01	
07 281037284893	0521	BERMUDO RODRIGUEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00490393		CT DEL VILLAR 11	14120	FUENTE PALMERA		14 01 218	09 009647654	14 01	
07 410066958607	0521	JIMENEZ MAESTRE FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00490494		AV DE BARCELONA 3 1 7	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009647755	14 01	
07 410136174672	0521	DIAKHATE DIAKHATE MALICK			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00490595		CL PERIODISTA JOSE LUIS DE CORDOBA 24 3	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009647856	14 01	
07 141016227540	0521	CASTRO SANTIAGO JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00490801		CL HERNANDO DE MAGALLANES 20 3 4	14010	CORDOBA		14 01 218	09 009648159	14 01	
07 140063136586	0611	MARTIN DURAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00506965		CL ANTONIO DEL CASTILLO 9 B	14730	POSADAS		14 01 218	09 010146495	14 01	
07 141046038468	0611	CORTES REYES CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00507672		CL LOS MOCHOS 296	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 218	09 010147105	14 01	
07 140045952836	0140	MORENO NAVARRO DIEGO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00507874		CL PABLO PICASSO 11 1	14730	POSADAS		14 01 218	09 010147307	14 01	
07 141002235187	0521	CABELLO COBACHO ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00507975		CL VEREDON DE LOS FRAILES 180	14710	VILLARRUBIA		14 01 218	09 010147408	14 01	
07 140069400766	0521	LOPEZ CANTOS JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00510201		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 2 10 1 B	14013	CORDOBA		14 01 218	09 010149731	14 01	
07 141022550223	0611	DURAN ZURITA FRANCISCO ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00510302		PZ DEL CERRO 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 218	09 010149832	14 01	
07 140070559514	0521	BENAVIDES FERNANDEZ VILLALON JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00510605		CL POETA BAENA YUSTE 9 2 3	14014	CORDOBA		14 01 218	09 010150034	14 01	
07 141044794040	0611	OTVOS - BOLDIZAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00513736		CL GARCIA LOVERA 10	14002	CORDOBA		14 01 218	09 010153165	14 01	
07 141044794848	0611	PINZARIU - FLORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00513837		CL GARCIA LOVERA 10	14002	CORDOBA		14 01 218	09 010153266	14 01	
07 141044878108	0611	NEAGU - GEORGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00514039		PL COLON 32 4 A	14001	CORDOBA		14 01 218	09 010153468	14 01	
07 141045454145	0611	DUMITRU - COSTEL DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00514241		CL GARCIA LOVERA 10	14002	CORDOBA		14 01 218	09 010153670	14 01	
07 141045993911	0611	POPESCU CRISTIAN FLORIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00514847		PZ COLON 32 4 A	14001	CORDOBA		14 01 218	09 010154276	14 01	
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00515049		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA		14 01 218	09 010154478	14 01	

07 141019585356	0611 MARTINEZ SERVANDO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00516564	CL LA CARLOTA 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010154983	14 01
07 211036462634	0611 KOWALSKA-KONTEK - EWELINA IWONA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00518685	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010201059	14 01
07 031073376989	0611 FIRCOI - JULIAN CORNEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00518786	CL MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010201160	14 01
07 141004264006	0611 GARCIA HERMAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00519695	CL DIEGO PICON 19	14129	VILLALON	14 01 218 09 010202069	14 01
07 141005738911	0611 HERNANDEZ RUIZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00520002	PZ ARQUEOLOGO CASAS MORALES 4 3 6	14010	CORDOBA	14 01 218 09 010202473	14 01
10 14110356186	0111 TECNICAS Y BANDAS DE L SUR, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00522224	CL ESCRITOR PEREZ RIVAS 3	14010	CORDOBA	14 01 218 09 010204594	14 01
07 141043802620	0611 BOBEANU - ION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00522325	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010204695	14 01
07 141015069095	0521 TRILLO ARIZA OSCAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00522527	CL VIRGEN MILAGROSA 22 BAR 0	14010	CORDOBA	14 01 218 09 010204800	14 01
07 141045502948	0611 BOICU - PETRU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00522830	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010205103	14 01
07 141045673104	0611 ALECU - RAMONA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00523133	CL REAL 9	14129	PEÑALOSA	14 01 218 09 010205406	14 01
07 141045681992	0611 ALECU - FLORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00523234	PZ REAL 8	14129	PEÑALOSA	14 01 218 09 010205507	14 01
07 141045972891	0611 TUDOR - MARIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524042	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010206315	14 01
07 141045972992	0611 STOICA - ION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524143	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010206416	14 01
07 141045973093	0611 NASTURICA - PETRICA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524244	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010206517	14 01
07 141045973295	0611 NASTURICA - OPRIITA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524345	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010206618	14 01
07 141045973400	0611 GRANCEA - MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524446	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010206719	14 01
07 141045973501	0611 CAPRA - FLORIN STEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524547	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010206820	14 01
07 141045973602	0611 BROZBAN - STELICA CRISTIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524648	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010206921	14 01
07 141045973703	0611 BESLIU - MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524749	CL CONDE TORRES CABRERA 22	14001	CORDOBA	14 01 218 09 010207022	14 01
07 141047208936	0611 CIMPOERU - MARIUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00524951	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010207224	14 01
07 141047216919	0611 CONSTANTIN - MIHAELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00525052	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010207325	14 01
07 141047217222	0611 ALEXIE - VIORICA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00525153	AV DE MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010207426	14 01
07 141047237531	0611 KOZA - MALGORZATA MARI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00525254	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010207527	14 01
07 141047238137	0611 OGRYZEK - GRZEGORZ			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00525658	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010207931	14 01
07 141047238238	0611 KORBECKI - WIESLAW			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00525759	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010208032	14 01
07 141047239147	0611 OLECHOWSKI - PIOTR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00525860	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010208133	14 01
07 141047241975	0611 PUSZ - GRAZYNA HALINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00526163	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010208436	14 01
07 141047242480	0611 HAZIK - JAKUB KRZYSZTOF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00526264	AV MADRID 28	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010208537	14 01
07 141047249251	0611 STACEL - EWA MARZENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00526567	AV MADRID 28 2°	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010208840	14 01
07 141019119251	0611 SANCHEZ MENGUAL FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00529803	CL JUAN HENS 6	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 218 09 010212173	14 01
07 141024850436	0611 FERNANDEZ GOMEZ JOSE JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00530005	CL OLMO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 09 010212375	14 01
07 141047137905	0611 BAICOANA - IONEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00531318	CL BELEN 46	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010213688	14 01
07 141041114609	0521 GARCIA CABALLERO ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00531419	CL PERIODISTA JUSTO URRUTIA 2 3 3	14010	CORDOBA	14 01 218 09 010213789	14 01
07 301063435455	0611 URS - IRINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00531722	CL CANONIGO CARLOS SANCHEZ 1 3 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010214092	14 01
07 140051844271	0611 RUIZ POLO JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00535964	CL MIGUEL DE UNAMUNO 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010288864	14 01
07 141008009721	0611 ARMADA LOSADA PEDRO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00540311	CL MAESTRO ELOY VIRO 8 1 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010333930	14 01
07 140066015971	0521 HUMANES RECIO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00540412	AV VIRGEN MILAGROSA 16 2 4	14010	CORDOBA	14 01 218 09 010334031	14 01
07 141017224721	0521 LARA CORRAL MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00543139	PZ DE LA ALCAIDIA 1 1 1	14014	CORDOBA	14 01 218 09 010335647	14 01
10 14108110335	0111 ESPINAR MARIN HUGO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00544048	CL PERIOD. ANTONIO RODRIGUEZ MESA 15	14010	CORDOBA	14 01 218 09 010363131	14 01
07 141003715247	0521 ESPINAR MARIN HUGO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00544149	CL PERIODISTA ANTONIO RODRIGUEZ MES 15 5	14010	CORDOBA	14 01 218 09 010363232	14 01
07 371007318718	0521 HERNANDEZ FUENTES JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00544250	CL RIO SECO 107 1°	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010363333	14 01
07 141042613156	0611 MARTIN MADUEÑO ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00560317	CL CAÑADA RABADAN-CASAS DISPERSAS S 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010777706	14 01
10 14006598212	0613 C.B. HNOS. CASTILLA REVUELTO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00561327	PZ FINCA MALPICA 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010778413	14 01
07 131023255915	0611 MARCULEANU - MARGARETA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00561428	AV PLASE 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010778514	14 01
07 021017258667	0611 ZAMFIR - ROBINSON			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00561630	CL VILLAR 100	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010778716	14 01
07 081018333752	0521 HERNANDEZ GARCIA RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00563145	CL SANTO 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 09 010780231	14 01
07 140069390056	0611 HERRUZO OREJUELA FAUSTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00563347	CL EL VILLAR SN 0	14115	VILLAR	14 01 218 09 010780433	14 01
07 141022247705	0611 COBOS OREJUELA JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00563852	ZZ DISEMINADO EL VILLAR 76	14115	VILLAR	14 01 218 09 010780938	14 01
07 141028283630	0611 LEON CALA JONATAN MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00564054	CL EL VILLAR 45	14115	VILLAR	14 01 218 09 010781140	14 01
07 141045522247	0611 POPA - ELENA GIUSIPINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 09 00566074	PZ REAL PEÑALOSA 11	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010783160	14 01

07 141045522449	0611	POPA - VIOREL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00566175		PZ REAL PEÑALOSA 11	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010783261	14 01			
07 141045681184	0611	DOBRICA - MARIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00566781		CL PARALELO CRA PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010783867	14 01			
07 141045681689	0611	DINIA - VERGINICA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00566882		CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010783968	14 01			
07 141045683208	0611	DOBRICA - ANA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00566983		CL PARALELO CR PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010784069	14 01			
07 141045684824	0611	DINCA - LAURENTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00567084		CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010784170	14 01			
07 141045690177	0611	FOTA - DUMITRU			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00567185		CL CORDOBA PEÑALOSA 25	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010784271	14 01			
07 141045739687	0611	MAXIM - PANFIL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00567488		CL CIGARRA BAJA 40 BJ	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 09 010784574	14 01			
07 141045939145	0611	ALECU - MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00567892		PZ REAL PEÑALOSA 9	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010784978	14 01			
07 141045939246	0611	CALIN - GABRIELA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00567993		PZ REAL PEÑALOSA 9	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010785079	14 01			
07 141046044330	0611	LUNGU - GABI IONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00568603		CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010785584	14 01			
07 141047152857	0611	CONSTANTIN - MARIUS GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00569007		CL CLAVEL 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010785988	14 01			
07 141047154170	0611	TILEA - MIHAI GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00569108		CL CTRA. FUENCUBIERTA KM. 2 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010786089	14 01			
07 141047234501	0611	BIZGA - ALIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00569613		CL EL CORTIJO 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 09 010786594	14 01			
07 141046044330	0521	LUNGU - GABI IONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00570118		CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010787002	14 01			
07 141046044431	0521	LUNGU - MARIAN HORATIU			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00570219		CL PEÑALOSA 29	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 09 010787103	14 01			
07 410100479177	0611	CALA ALVAREZ MARGARITA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 09 00570623		CL EL VILLAR 45	14115	VILLAR	14 01 218 09 010787507	14 01			
10 141061377700	0111	EMPRESAS CONSTRUCTOR AS DEL SUR-10, S.A.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES				
14 01 09 00447048		CL CORDOBA DE VERACRUZ 5 7° 1	14008	CORDOBA	14 01 303 09 010078191	14 01			
07 080253759605	0521	PULIDO MURILLO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
08 13 06 00215071		CL BLAS INFANTE 85	14730	POSADAS	14 01 313 09 009153358	14 01			
07 141001625404	0521	COSTILLA NAVAJAS ENGRACIA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00049018		CL CIDROS 2	14002	CORDOBA	14 01 313 09 009153661	14 01			
10 14107402841	0111	AROCA, AREVALO, QUIR OS, ABOGADOS, COM.B.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00480262		AV RONDA TEJARES 27 DC 5° 4	14008	CORDOBA	14 01 313 09 009153762	14 01			
10 14006550015	0111	SANCHEZ MENA FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00525934		AV DE MANOLETE 11 2 6° 2	14005	CORDOBA	14 01 313 09 009153863	14 01			
07 141010269417	0111	DORADO GARCIA LOURDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 90006441		CL GARCIA LOVERA 3 2 6 0	14002	CORDOBA	14 01 313 09 009155176	14 01			
07 140072579336	0521	MATA MORENO MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 02 01 00092150		CL MARIA ZAMBRANO 2 1° A	14011	CORDOBA	14 01 313 09 009155277	14 01			
07 140050403924	0521	CARMONA HORSTAS RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00216257		PZ DE ABASTOS S/N 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009178115	14 01			
07 411005850920	0521	TANTAUII - BOUAZZA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00015012		CL SALVADOR 19	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009178216	14 01			
07 141018084482	0611	OLIVA LOSADA JOSE DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00084582		CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009179327	14 01			
07 140067709835	0521	YAMUSA AGUILAR FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00153189		AV SANTA ANA 11 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009179428	14 01			
07 140073477901	0611	CHAVES LOSADA JUAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00169559		CL PEDRO BUENO 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009179529	14 01			
07 141022597612	0611	CAMACHO SANTAMARIA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00375077		CL MAESTRO AMALIO LABAJO 6 1 2 F	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009179832	14 01			
07 140065910584	0521	CAMACHO QUINTANA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 08 00505726		CL ARCOS DE LA FRONTERA 28 2 1 B	14014	CORDOBA	14 01 313 09 009180034	14 01			
07 141019592329	0611	REJANO MARTINEZ MARIA BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00037628		CL PANADEROS 2 3 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009180337	14 01			
10 14108394564	0111	COPADO, S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00103306		CL GIRALDA 42	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 09 009180539	14 01			
07 141024155470	0611	MORENO MORENO TANIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00123312		CL BELEN 41 B 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009180741	14 01			
10 14009035336	0111	GOMEZ GOMEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00128867		CL PASAJE PLATERO ALCANTARA 9	14010	CORDOBA	14 01 313 09 009180842	14 01			
10 14110008202	0111	ANACAME, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00141803		AV GOYA 24 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009180943	14 01			
07 141029795921	0521	SANZ SANCHEZ FRANCISCO RAFAE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00175751		CL SIMANCAS 15	14001	CORDOBA	14 01 313 09 009181145	14 01			
10 14008821835	0111	MINO BURGOS JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00194141		ALHAKEN II 8 0	14008	CORDOBA	14 01 313 09 009181246	14 01			
07 141019964868	0611	LOPEZ FERNANDEZ JACOB			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00354694		AV SANTA ANA (EDIFICIO GARCIA LORCA 51 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009183468	14 01			
07 141003141836	0521	EXPOSITO BRAVO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00356011		CL AZAHARA 12	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 09 009183569	14 01			
07 141042447145	1221	DIAZ DE ALMADA PATRICIA ANDREA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 09 00367428		PJ PLATERO LEIVA 12 2 9	14010	CORDOBA	14 01 313 09 009183771	14 01			
07 140072909439	0611	BERMUDEZ CAPEL MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 00 00141043		CL ESCALONIA 7	14709	BEMBEZAR DEL CAUDILL	14 01 313 09 009246419	14 01			
07 140056686490	0611	RUIZ LOPEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 01 00174012		AV ANDALUCIA 3 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009246722	14 01			
07 141030052868	0611	LUCAS GALLARDO FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 03 00109200		CL AMARGURA 12	14730	POSADAS	14 01 313 09 009246823	14 01			
07 141016572494	0611	SALAS ROMERO ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 04 00100234		CL ROSARIO 18	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009247732	14 01			
07 141038584323	0611	NAVAS GOMEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00077757		CL ARGENTINA 11	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 09 009248439	14 01			
07 101004380470	0611	EL MAZANI - YOUSSEF			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00078363		CL SOL 4 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009248540	14 01			
07 140070663180	0611	CARRILLO FERNANDEZ CRISTINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00376336		CL ADELFA 49	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009249752	14 01			
07 141026320489	0611	FERNANDEZ GALLARDO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00599638		ZZ FINCA HUERTOS DEL FIEL 3	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 09 009249954	14 01			
07 141001086547	0611	ARROYO CARRILLO MARIA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 07 00088696		CL GUATEMALA 24 1 13	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009250055	14 01			
07 140054228451	0611	CABRERA RODRIGUEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 07 00364643		AV DE GOYA 24 BJ 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009250560	14 01			



07 250044611973	0521	GONZALEZ MORILLO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00323170		CL LA LAGUNA 25	14547	GUIJARROSA (LA)	14 01 313 09 009369788	14 01	
07 411040645022	0611	LEON MARIN JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00346614		CL ABDERRAMAN III 2 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009370192	14 01	
07 201019239288	0611	GONZALEZ ESTEPA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00355506		CL HOMERO 12	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009370596	14 01	
07 141003141836	0521	EXPOSITO BRAVO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00356011		CL AZAHARA 12	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 09 009370600	14 01	
07 141008192910	0611	MUÑOZ GONZALEZ MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00368842		CL DUQUE DE RIVAS 5	14730	POSADAS	14 01 313 09 009371206	14 01	
07 140076173184	0521	CEBRIAN FERNANDEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00376219		CL JUNCAL 6 1	14430	ADAMUZ	14 01 313 09 009371509	14 01	
07 141022625193	0521	RELAÑO MOYANO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00380259		CL ANTONIO TORRALBO 5	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 01 313 09 009371711	14 01	
07 140077880485	0521	MARCOS ALARCON ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00403905		RD DE LA MANCA 2 D 3° 1	14010	CORDOBA	14 01 313 09 009372115	14 01	
07 141000901540	0111	QUESADA LUNA JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 90006946		CL SANTA MARIA DE GRACIA 14 3 0	14002	CORDOBA	14 01 313 09 009373529	14 01	
07 140073954918	0611	CARRILLO FERNANDEZ CONCEPCION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 94 00162580		AMOR DE DIOS, 37	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009481138	14 01	
07 141007067407	0611	VARGAS GRANADOS JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 00 00169638		CL CARDENAL PORTOCARRERO 1 4 1	14700	CORDOBA	14 01 313 09 009481542	14 01	
07 140074256830	0611	MARTIN ORTIZ MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 01 00139252		CL VREDON DE LOS FRAILES 319	14719	VILLARRUBIA	14 01 313 09 009481643	14 01	
07 141003280666	0521	REYES DELGADO RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 03 00195082		CL CABRERA_1 ( COMEWRCIO ) 0	14001	CORDOBA	14 01 313 09 009482047	14 01	
07 140073534683	0521	GARCIA SANCHEZ ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 04 00117614		CL PEDRO ABAD 6	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009482249	14 01	
07 290085403116	0611	DOMENECH OROZCO JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 04 00306964		CL EDIFICIO GRECO 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009482451	14 01	
07 281115552981	0611	CASTRO BERNETE SERGIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00044213		CL LAGARTIJO 1 BJ 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009482552	14 01	
07 141016221981	0611	DIAZ SANCHEZ YOLANDA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00070178		CL BENAMEJI 2	14960	RUTE	14 01 313 09 009482653	14 01	
07 141005298670	0611	CARRILLO FERNANDEZ FELIX			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00388258		CL AMOR DE DIOS 37 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009482855	14 01	
07 140052575613	0521	CEULAR LOPEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00450300		CL MARIA MALIBRAN 1 3 1 2	14011	CORDOBA	14 01 313 09 009482956	14 01	
07 140065722749	0611	MORENO NAVARRO CEFERINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00096679		CL BELEN 45 B 2 2 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009483158	14 01	
07 140051990680	0611	SANCHEZ RUIZ CONCEPCION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00161044		CL PISOS SANTA ANA 2 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009483259	14 01	
07 141017348696	0521	BELTRAN MORALES GONZALO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00063162		CL FINCA LOS FRANCESES SN 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009483562	14 01	
07 141008568850	0611	EDUARDO ALCALDE ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00069327		CL DUQUE DE RIVAS 8 1 BJO	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009483663	14 01	
07 140066301113	0521	VELASCO REYES EMILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00156930		CL EL VILLAR 80	14115	VILLAR	14 01 313 09 009483764	14 01	
07 141006749226	0611	MORO IZQUIERDO MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00254637		CL DOCTOR CARRASCO 52	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009483966	14 01	
07 140065887750	0611	MARTIN CAMACHO RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00266256		LA FUENTE 21	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 09 009484269	14 01	
07 140065887750	0611	MORENO GARCIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00266256		CL LA FUENTE 21	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 09 009484370	14 01	
07 140067045080	0611	MORENO RODRIGUEZ JULIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00266357		CR PALMA DEL RIO 25	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 09 009484471	14 01	
07 140074023222	0521	ALABANDA MORILLAS AMPARO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00336580		CT ESTACION 24	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009484976	14 01	
07 140072147280	0611	ROSA CASTON RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00408019		CL CARRERAS 33	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 09 009485178	14 01	
07 140067580095	0521	LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00481777		CL CARCAMO 14	14001	CORDOBA	14 01 313 09 009485582	14 01	
07 141045100905	0611	ZAMA - FLORIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00538765		CL LOS OLIVOS 11	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009485986	14 01	
07 141043014189	0611	ALDEA - ROMINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00540684		CL SAN EULOGIO 2 PO 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009486087	14 01	
07 140068738035	0611	CANO SANCHEZ MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00032170		UR EL INJERTAL DE LAS CUEVAS 67	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009486491	14 01	
07 140041120620	0140	BELLO ROLDAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00033685		CL ALONSO EL SABIO 28 1 3	14001	CORDOBA	14 01 313 09 009486592	14 01	
07 230041787501	0521	MEMBRIVES MEMBRIVES HERMINIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00049449		CL MARIA CRISTINA 13 5	14002	CORDOBA	14 01 313 09 009486693	14 01	
07 140073909650	0521	ZAMORANO EXPOSITO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00195959		CL INFANTE DON JUAN MANUEL 3 C 1 IZQ	14009	CORDOBA	14 01 313 09 009488111	14 01	
07 140073909650	0521	ZAMORANO EXPOSITO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00195959		CL INFANTE DON JUAN MANUEL 3 C 1 IZQ	14009	CORDOBA	14 01 313 09 009488212	14 01	
07 430058695373	0521	REYES MARTINEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00196565		CT PALMA DEL RIO «FINCA EL ROCO» 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 09 009488313	14 01	
07 430058695373	0521	DOMINGUEZ CASTRO ESTHER PATRICIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00196565		CT A440 FINCA EL ROCIO 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 09 009488414	14 01	
07 141021899919	0521	MORENO MARTINEZ ANTONIO JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00218086		AV ARCANGEL LOCAL (JAINSA C.B.) 3	14010	CORDOBA	14 01 313 09 009488717	14 01	
07 141027769126	0611	MORENO GALINDO RAQUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00240318		PZ LA UNION 6 A	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 09 009488919	14 01	
10 14101832920	0111	AGENCIA EFE, S.A.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00247186		AV GRAN CAPITAN 1	14008	CORDOBA	14 01 313 09 009489020	14 01	
07 141005875822	0521	BORREGO LUQUE FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00292050		CL BAENA 54	14350	CERRO MURIANO	14 01 313 09 009489626	14 01	
07 501042143219	0611	ILIUTA - FLORIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00300841		BD SAN FRANCISCO 0 1° 53	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009489828	14 01	
07 141013518109	0521	CAMBIL SILES MARIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00307309		CL OCTAVIO PAZ 10	14730	POSADAS	14 01 313 09 009490131	14 01	
07 140049761401	0521	SOBRINO ROSA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00313369		AV VAZQUEZ DIAZ 20	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009490232	14 01	
07 141006748317	0521	JIMENEZ MARISCAL ANTONIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00320645		CL MANZANO 11 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009490535	14 01	
07 140047709849	0611	PRIETO MOYA MARIA DEL CARME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00325695		ZZ FINCA LAS CUEVEZUELAS 5	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009490636	14 01	
07 141042613156	0611	MARTIN MADUEÑO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00334890		CL CAÑADA RABADAN-CASAS DISPERSAS S 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 09 009490838	14 01	

07 141042613156	0611	MARTIN MADUEÑO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00334890		CL CAÑADA RABADAN-CASAS DISPERSAS S 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 09 009490939	14 01	
07 141031875559	0611	PEREZ ESCRIBANO MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00336611		CM DE LA BARQUERA 24	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 09 009491040	14 01	
07 080260979536	0521	AGUAYO SANCHEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00352977		CL LA PALMERA 2 3 2	14006	CORDOBA	14 01 313 09 009491242	14 01	
07 141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00356314		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA	14 01 313 09 009491747	14 01	
07 141011187883	0611	ALVAREZ DOMINGUEZ ISAIAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00361667		AV GOYA 24 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009492252	14 01	
07 140062668562	0611	SALADO LOPEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00372882		CL MONTILLA 18	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009493464	14 01	
07 140074045248	0521	PEDREGOSA MORENO FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00380057		CL ARROYO DE SAN ANDRES 7	14001	CORDOBA	14 01 313 09 009494676	14 01	
07 140050193352	0521	SECILLA FERNANDEZ AGUSTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00383390		CM BARCA 2 2 4	14010	CORDOBA	14 01 313 09 009494979	14 01	
07 140072742620	0521	GOMEZ BALLESTEROS RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00390868		CL BERRUGUETE 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 09 009495282	14 01	
07 140073506795	0611	HIERRO PINEDA MARIA MAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00397639		CL HOMERO 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009495585	14 01	
07 141008449049	0521	TEJERO AGUILERA JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00399255		CT ESTACION___S/N 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 009495686	14 01	
07 140059021160	0521	GOMEZ CASTRO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00407339		CL HUERTA CANAVERAL S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 313 09 009495888	14 01	
10 14108762457	0111	COMPLEJO EL CORDOBES , S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00431991		AV GRAN CAPITAN 19 3 IZQ	14008	CORDOBA	14 01 313 09 009497003	14 01	
07 140071565078	0521	VAZQUEZ TEVAR MARCOS JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00433005		CL P.EMPR.PEDROCHES NAVE 5C (INFOGR 0	14014	CORDOBA	14 01 313 09 009497104	14 01	
07 140076235832	0521	CAMARA SILVA JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00433207		CJ NIÑO PERDIDO 2-3-6 0 7 D	14008	CORDOBA	14 01 313 09 009497205	14 01	
07 140076235832	0521	CAMARA SILVA JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00433207		CJ NIÑO PERDIDO 2-3-6 0 7 D	14008	CORDOBA	14 01 313 09 009497306	14 01	
07 141040557463	0111	JIMENEZ CADAVID LAURA STELLA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 90004926		CL POETA ANTONIO AREVALO 83 0	14010	CORDOBA	14 01 313 09 009498619	14 01	
07 140076235832	0521	CAMARA SILVA JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00433207		CJ NIÑO PERDIDO 2-3-6 0 7 D	14008	CORDOBA	14 01 313 09 009675138	14 01	
10 14109310408	0111	CRAZY WOMAN S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00094717		PJ JOSE AUMENTE BAENA LOCAL 0	14008	CORDOBA	14 01 313 09 010542882	14 01	
07 061005541407	0521	NARANJO MURIEL REYES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 09 00430173		AV OLLERIAS 21	14001	CORDOBA	14 01 313 09 010543387	14 01	
07 141001882957	0611	PINEDA VARGAS MONSERRAT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00254004		CT ESTACION 34 ESC 2-B 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 09 010571376	14 01	
07 141022832735	0521	CONTRERAS PEÑUELA RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00024086		CL SAN PABLO 28 3° 2	14002	CORDOBA	14 01 333 09 009142547	14 01	
141018462969	0111	CARPINTERIA METALICA TORRES BERMEJO, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00102494		CL ABDERRAMAN-URB.GORGOJA- 24	14710	VILLARRUBIA	14 01 333 09 009225201	14 01	
07 141007735390	0611	GAGO POLEY MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00336510		CL PINTOR MIRO URB.L.PALOMAS CASA 1 16	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 09 009343621	14 01	
07 141031089657	0521	CEULAR MARTINEZ OSCAR			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00337621		RD DE LOS MARTIRES 15 6	14002	CORDOBA	14 01 333 09 009343722	14 01	
07 141005716275	0521	ROBLES LAZARO JAVIER			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00278209		CL VICTORIA KENT 2 1° DCH	14002	CORDOBA	14 01 333 09 009449210	14 01	
10 14106861863	0613	EXPLOTACIONES FOREST ALES CALERO, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00410874		CL ALMERIA 1	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 333 09 009449816	14 01	
10 14108833993	0111	GONZALEZ MEMBRILLERA JUAN LUCAS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00420877		CL PROLONGACION DE ESCAÑUELA 4 1 B	14002	CORDOBA	14 01 333 09 009450826	14 01	
10 14107455785	0111	COCEPLAN, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00420776		PZ SAN RAFAEL 3 5 3 3	14001	CORDOBA	14 01 333 09 009457896	14 01	
10 14107455785	0111	COCEPLAN, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00420776		PZ SAN RAFAEL 3 5 3 3	14001	CORDOBA	14 01 333 09 009457900	14 01	
07 141026221873	0521	INCOGNITO PORRAS FELISA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00421887		CL VEREDON FRAILES 66	14719	VILLARRUBIA	14 01 333 09 009458910	14 01	
07 140039892053	0140	ALCOBENDAS PALOMARES FRANCISCO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00422190		CL OCAÑA 17	14001	CORDOBA	14 01 333 09 009460021	14 01	
07 201019239288	0611	GONZALEZ ESTEPA RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00355506		CL HOMERO 12	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 333 09 009470529	14 01	
07 140077733066	0521	CENTENO LOPEZ JOSE LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00359243		AV ALMOGAVARES 43 4	14006	CORDOBA	14 01 333 09 009471539	14 01	
07 301039868600	0611	LIÑAN GARCIA LUIS MIGUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00359344		CL MAYOR ( MESAS DE GUADALORA) 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 333 09 009471640	14 01	
07 141041000330	0611	MARIN FERNANDEZ RAFAEL ANDRE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00364596		PZ SAN FERNANDO 3	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 333 09 009593090	14 01	
07 141034259840	0611	BULYAVETS - ANDRIY			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00202528		CL RIO SECO 33 1 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 09 010160542	14 01	
10 14110113585	0111	RODRIGUEZ GARRIDO JORGE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00262647		CL PLATERO LEIVA 4 4 D	14010	CORDOBA	14 01 333 09 010167313	14 01	
07 141001190520	0611	NAVAS SANCHEZ RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 09 00313268		AV LOS MOLINOS 0 6° 2	14001	CORDOBA	14 01 333 09 010227129	14 01	
10 14108214510	0111	ASENSIO LOPEZ JOSE MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 01 08 00334661		CL ARZOBISPO BARRIOS 3 4 3	14009	CORDOBA	14 01 333 09 010386369	14 01	
10 14107313319	0111	GALISTEO MARTINEZ ANTONIO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 01 09 00291646		CL MEZQUITA 3	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 348 09 009046759	14 01	
07 141020582638	0611	SANCHEZ DE LOS RIOS JUAN JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 07 00258448		CL CADIDAD 35	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 351 09 009044941	14 01	
07 140056687302	0611	UCEDA CASTRO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 09 00311955		CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	14 01 351 09 009056459	14 01	
07 411040645022	0611	LEON MARIN JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 09 00346614		CL ABDERRAMAN III 2 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 09 009096774	14 01	
07 140074230861	0521	NAVARETE SANCHEZ VICTOR MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 09 00049954		PZ REAL 1	14112	VENTILLA (LA)	14 01 351 09 009098996	14 01	
07 141039602621	0611	NAVARRO RODRIGUEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 06 00116052		CL SEVILLA 31	14740	HORNACHUELOS	14 01 351 09 009099202	14 01	
07 140073698674	0611	MARTIN GONZALEZ EMILIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 09 00297306		CL EXTREMADURA 9	14740	HORNACHUELOS	14 01 351 09 009100313	14 01	
07 141025514682	0521	BLAZQUEZ RIOSALIDO ANA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 08 00160162		CL ALCALDE DE LA CRUZ CEBALLOS 6 1 6	14004	CORDOBA	14 01 351 09 009225605	14 01	
07 080468721204	0611	CORTES CAMPOS JUAN MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 08 00253627		CL LOS MOCHOS 268	14729	MOCHOS (LOS)	14 01 351 09 009472751	14 01	
07 500068888407	0521	MONTORO MARTIN PABLO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 08 00553923		CL AMAZONAS PARC CUEVAS ALTAS 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 351 09 009473054	14 01	



07 141034259840	0611	BULYAVETS - ANDRIY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 09 00202528		CL RIO SECO 33 1 C	14700 PALMA DEL RIO	14 01 351 09 010161956	14 01
07 140064307357	2300	VERA LEON ROSARIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 04 00208045		CL. ANDALUCIA, 6 0	14700 PALMA DEL RIO	14 01 351 09 010217126	14 01
10 14103032989	0111	TOME CUÑAGO MARIA JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 97 00184186		CL JUAN DE MENA 4 3°	14002 CORDOBA	14 01 351 09 010242081	14 01
07 280154428842	0111	GALINDO GARCIA JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 09 90005027		AV DE LAS OLLERIAS 25 5 B 0	14001 CORDOBA	14 01 366 09 009068987	14 01
07 140065805605	0521	CHANQUET GOMEZ AGUSTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 09 00392686		CL GEOGRAFO MARTIN TORRES MARQUEZ 7	14711 ENCINAREJO DE CORDOB	14 01 366 09 009169223	14 01
07 141010326708	0521	BEJARANO PEÑA ROSARIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 09 00397235		CL PERIOD.A.RGUEZ MESA 17 5 1	14010 CORDOBA	14 01 366 09 010374952	14 01
10 14109465608	0111	PASTOR CARMONA ANTONIO JOSE	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00008336		CL MENDEZ NUÑEZ 55	14120 FUENTE PALMERA	14 01 855 09 009147904	14 01
07 140061966324	0611	GOMEZ DUARTE RAFAEL	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 06 00000672		CL CONDE TORRALBA 2	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 855 09 009243688	14 01
07 140064549453	0521	FRAGOSO CASTELLO ANTONIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00044308		CL LUIS PONCE DE LEON 5 3 7	14011 CORDOBA	14 01 855 09 009244395	14 01
10 14109525525	0111	DOMINGUEZ GESTOSO IVAN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 08 00034779		AV SANTA ANA 2 A	14700 PALMA DEL RIO	14 01 855 09 009244601	14 01
10 14105120816	0111	GARCIA SALCINES ALEXANDER	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00038244		CL LOS CHOPOS 5 3 C	14006 CORDOBA	14 01 855 09 010185396	14 01
10 14106562779	0111	CASTRO GONZALEZ JESUS MANUEL	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00093010		UR LLANOS DE MEDINAT 59	14710 VILLARRUBIA	14 01 855 09 010185703	14 01
10 14105720091	0111	UNION INMOCOR, S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00006114		CL CONCEPCION 10	14008 CORDOBA	14 01 855 09 010340903	14 01
07 141020573342	0611	FERNANDEZ MORELLO ESTEFANIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00061886		CL SANTAELLA 5	14700 PALMA DEL RIO	14 01 855 09 010510348	14 01
10 14109327784	0111	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES PALMA DEL RIO, S.L.	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 09 00009649		AV GOYA 24	14700 PALMA DEL RIO	14 01 986 09 009842664	14 01
07 140069460077	0521	ZAMORA SANCHEZ AMADOR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 09 00468909		PT POETA GABRIEL CELAYA 9 3 B	14011 CORDOBA	14 05 218 09 009862468	14 01
07 141003742327	0521	RODRIGUEZ PEDRAJAS MARIA PAZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00278444		AV ALMOGAVARES 46 4 1	14006 CORDOBA	14 05 313 09 009218733	14 01
07 141003742327	0521	RODRIGUEZ PEDRAJAS MARIA PAZ	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 09 00278444		AV ALMOGAVARES 46 4 1	14006 CORDOBA	14 05 333 09 009808817	14 01

## A N E X O I

NUM.REMESA: 14 01 1 09 000010

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 01	RD TEJARES 23 1	14008 CORDOBA	957 0499613	957 0499618

Córdoba, a 17 de noviembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Enrique Castro Belmonte.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 4**  
**POZOBLANCO (Córdoba)**  
 Núm. 11.667

**Notificación de Certificación de Descubierto**

D<sup>a</sup>. M. Carmen Calderón Calderón, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social n° 14/04, sita en la Ronda de los Muñoces, 43, 14400 - Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 14040890000807 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra José Ramón Llopart Vazquez, con D.N.I. 29.768.042Q por deudas a la Seguridad Social, cuyo último domicilio conocido fue en Avd. Polideportivo s/n, 14400 Pozoblanco, se dictó la providencia que después se transcribirá.

Hallándose el deudor ausente tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto mil cuatrocientos quince de dos mil cuatro, de once de junio) y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley cuatro de mil novecientos noventa y nueve, de trece de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

PROVIDENCIA: El Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó la siguiente Providencia: «De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. De 29-06-94) y 85 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25-06-2004), dictó la presente Providencia de Apremio, que constituye el Título Ejecutivo suficiente para el inicio de procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos responsables del pago de la deuda, practicándose, en caso de impago, el Embargo de los Bienes en los términos establecidos en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social y la ejecución de las garantías existentes.

Para el caso de certificaciones que se correspondan con Resoluciones emitidas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, si no se ingresa su importe en el plazo de 15 días naturales desde su notificación serán exigibles los Intereses de Demora (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo». Córdoba, 10 de marzo de 2009.- El Subdirector Provincial de la TGSS.- Fdo: Jaime Fernández-Vivanco Romero.-

Régimen: 0111.-

Código cuenta de cotización o Núm. Afiliación: 07 211015122836.-

Apellidos y nombre o razón social: José Ramon Llompant Vazquez.-

Domicilio: Av Polideportivo s/n.-  
Localidad: 14400-Pozoblanco.-  
D.N.I., N.I.F. Ò C.I.F: 029768042Q.-  
Documento origen de la certificación: D.P.08/1281.-  
Concepto, naturaleza y período: 12/09/2007 – 30/09/2007.-  
Percep.Indebid. Prest. Sedempl. No Renovacion de la Demanda  
Resol. 14/07/2008.-

**CERTIFICACION**

Número: 500121-08  
Fecha expedición: 20/02/2009.-  
Importe del principal: 295,68 €  
Recargo: 59,14 €  
Fecha devengo intereses: 09/10/2008  
Total a pagar: 354,82 €.-

**MEDIOS DE PAGO**

Entidad Financiera: Banco Santander Central Hispano.-  
Núm. de cuenta: 0049 0097 80 2311167546.-  
Domicilio: Real, 14, 14400-Pozoblanco.  
Pozoblanco, a 18 de noviembre de 2009.—El Recaudador Eje-  
cutivo, Fdo.: M.Carmen Calderón Calderón.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 4  
ALMERÍA**

Núm. 11.666

**Edicto sobre Notificación a deudores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46. del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Huerca-Overa, a 22 de septiembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Abel González Pérez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 4  
ALMERÍA**

Núm. 12.253

Tipo/Identificador.: 07 140043932711 Régimen: 0521

Número expediente.: 07 02 08 00138165

Deuda pendiente 3.157,86

Nombre/razón social: Garcia Prado Ramirez Rafael

Domicilio: Cl Vereda de la Alcaidia, 2

Localidad: 14014 - Cordoba

Teléfono.: 950 - 134505

DNI/CIF/NIF: 030413353Q

Numero documento...: 04 03 501 09 011026621

NOTIFICACIÓN A GARCIA PRADO RAMIREZ RAFAEL con NIF 030413353Q, CON DOMICILIO: CL VEREDA DE LA ALCAIDIA, 2; 14014; CORDOBA EN SU CONDICION DE TITULAR DE LOS BIENES.

**DILIGENCIA-DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES  
(TVA-501)**

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 030413353Q, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
04 08 018021155	03 2008 / 03 2008	0521
04 08 019189704	04 2008 / 04 2008	0521
04 08 021167692	05 2008 / 05 2008	0521
04 08 022054941	06 2008 / 06 2008	0521
04 08 023826607	07 2008 / 07 2008	0521
04 08 025322225	08 2008 / 08 2008	0521
04 08 027128546	09 2008 / 09 2008	0521
04 08 029534247	10 2008 / 10 2008	0521
04 08 011216077	11 2008 / 11 2008	0521
04 09 013967746	12 2008 / 12 2008	0521
	Costas	Costas e intereses

**IMPORTE DEUDA:**

Principal	Recargo	Intereses	devengadas	presupuestados	TOTAL
2.505,22	501,01	141,17	10,46	300,00	3.457,86

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), Declaro Embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario,

la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedita el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Huerca-Overa, a 28 de julio de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Abel González Pérez.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: García Prado Ramírez Rafael  
FINCA NUMERO: 01

#### DATOS FINCA

URBANA DESCRIPCIÓN FINCA: FINCA  
REGISTRAL NUMERO 18 885  
TIPO VIA: CL NOMBRE VIA: ALMONAS NO VIA:  
BIS-Nº VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: C a d -  
post: 14500 Cod-muni: 14056

#### DATOS REGISTRO

Nº REG: Nº TOMO: 1423 Nº LIBRO: 0690  
Nº FOLIO: 0178 Nº FINCA: 018885

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: CASA SITA EN CALLE ALMONAS, NUMERO 1 DE PUENTE GENIL, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

INSCRITA EN EL TOMO 1423, LIBRO 690, FOLIO 178, INSCRIPCIÓN 3a, FINCA REGISTRAL 18885 DEL TERMINO DE PUENTE GENIL. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Huerca-Overa, a 28 de julio de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Abel González Pérez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Programas Especiales**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.667

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria nº 192/2009 hacia D. Juan Rodríguez Giraldez con DNI nº 30.951.483-S.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta dirección provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

«Se tramita en esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, el expediente de derivación de responsabilidad solidaria numerado con el ordinal que más arriba se indica, cuyo objeto es la imputación a D. Juan Rodríguez Giraldez, con D.N.I. 30.951.483-S de la deuda girada inicialmente contra la sociedad Renovapal, S.C.P. con C.I.F. 0J14716807.

En el curso de las actuaciones, y tras el examen de los datos, informes y demás antecedentes que obran en el expediente de razón, se ha procedido a recalificar el mismo pasando de responsabilidad solidaria a responsabilidad subsidiaria.

Por tal motivo ponemos en su conocimiento que el expediente arriba referenciado, ha sido anulado y se apertura un nuevo expediente con el nº 192/2009, como derivación de responsabilidad subsidiaria por la deuda de la empresa Renovapal, S.C.P. con C.I.F. 0J14716807 y C.C.C. 14108101645 hacia Vd como socio y administrador de la misma

Así mismo, le recordamos la posibilidad de formular alegaciones en el plazo de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 80,2 de la citada Ley 30/1992.

#### - DATOS QUE SE CITAN:

- EXPTE DERIV. RESP. TIPO SUBSIDIARIA Nº 192/2009

- DATOS DEL RESPONSABLE INICIAL:

- Razón Social: Renovapal, S.C.P. CIF: J14716807

- C.c.c. Ppal.: 14108101645

- Domicilio : C/ Maestro Eloy Viro, 2

- Localidad: 14700 Palma del Río.

- DATOS DEL RESPONSABLE POR DERIVACIÓN:

- Nombre y Apellidos: Juan Rodríguez Giraldez

- D.N.I.: 30.951.483-S

- Domicilio: C/ Nicaragua, 19

- Localidad: 14700 Palma del Río

- DATOS DE LA DEUDA :

- Periodo: 11/2.007

- Importe: 1.492,91 (50% de 2.985,82)

- Concepto: Descubierta cotizaciones sociales

Córdoba, a 26 de octubre 2009.—El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.—PD. Fdo.: José Luís Romero Hombrebueno.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**

**Subdirección Recaudación Ejecutiva**

**GRANADA**

Núm. 11.665

**Edicto de Notificación**

D. Félix Usúa Palacios, Subdirector Provincial de Procedimiento Ejecutivo y Especiales de Recaudación, hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACIÓN ADJUNTA**

NAF/CCC/CIF: 30977169-X

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: Luis Gonzalez Espaliu Fernández

DOMICILIO: C/ Alcalde Velasco Navarro, Nº 11- 6º B

EXPEDIENTE: 2009/250

PROCEDIMIENTO: Inicio Expediente y Trámite Audiencia

IMPORTE DEUDA: 13.851,79 €

PERIODO: Septiembre/2003 a Octubre/2006

Nº DE DOCUMENTOS: 2

Granada, a 6 de noviembre de 2009.—El Subdirector Provincial, Fdo. Félix Usúa Palacios.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 11.638**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación sobre percepción indebida por la solicitud de Pago Único, a Don Francisco Sánchez Henares con DNI 52487067, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Avda. Fuente del Río 2 3º A y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 6 de noviembre de 2009.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 11.639**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación sobre percepción indebida por la solicitud de Pago Único, a Don Luis Alberto Corredera Fijo con DNI 48578318, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle San Francisco 3 3 61 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 6 de noviembre de 2009.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 11.640**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación sobre percepción indebida por la solicitud de Pago Único, a Doña María del Carmen Tripijana Rueda, con domicilio en Córdoba (Córdoba), calle Arcos de la Frontera 20 3 3 A y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 6 de noviembre de 2009.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 11.641**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación sobre percepción indebida por la solicitud de Pago Único, a Don Ignacio José Rubio Montalbán, con DNI 48872423 con domicilio en Priego de Córdoba (Córdoba), calle Libertad 14, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 11.642**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación sobre percepción indebida por la solicitud de Pago Único, a Don Javier Yébenes Aguilera, con DNI 48873545 con domicilio en Almedinilla (Córdoba), calle Las Sileras s/n, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 11.643**

**REMISIÓN DE RESOLUCION SOBRE FRACCIONAMIENTO DEL REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.**

Por esta Dirección Provincial se ha dictado el 23/07/2009 Resolución sobre Fraccionamiento del Reintegro de Prestaciones indebidamente percibidas a D. José Javier Reinoso Araque, con D.N.I. 44368239 con domicilio en Av. Almogávares número 40, Piso 4, Letra I, 14006 – Córdoba, en relación al expediente 09/1152.

Resolución por la que se acuerda conceder el fraccionamiento solicitado el 17/06/2009, en los siguientes términos:

- Importe Principal : 435,24 Euros
- Importe Intereses : 4,08 Euros
- Importe total a abonar : 439,32 Euros
- Nº de vtos : 4
- Fecha del primer vto : 01/09/09
- Cuantía mensual a abonar : 109,83 Euros
- Fechas de pago: Entre el uno y el cinco del mes correspondiente al vencimiento.

El ingreso de las cantidades deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano (BSCH), c/c nº 0049 5103 71 2516550943, Servicio Público de Empleo Estatal, indicando como referencia 114D44368239, debiendo entregar una copia del correspondiente boletín de ingreso en su Oficina de Empleo.

La falta de ingreso, a su vencimiento, de cualquiera de las cantidades fraccionadas, determinará la inmediata exigibilidad en vía de apremio, de la totalidad del crédito pendiente de ingreso.

En el supuesto de que accediera a una nueva prestación o subsidio por desempleo, se suspenderán los efectos de la concesión, incluidos los referentes a los intereses derivados del fraccionamiento, procediéndose a aplicar la vía de compensación prevista en el art. 34 del R.D. 625/85. Si toda la deuda no fuera compensada mediante este procedimiento, el interesado podrá solicitar en el plazo de 15 días, la activación del fraccionamiento suspendido, o reintegrar el débito total pendiente, en un plazo de 30 días desde la finalización de la compensación.

Se advierte que contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

Se advierte que contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

Córdoba, a 7 de octubre de 2009.—El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.—S/Resol.6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A.: Subdirector Prov. de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.663

**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE FRACCIONAMIENTO DEL REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.**

Por esta Dirección Provincial se ha dictado el 24/09/2009 Resolución sobre Fraccionamiento del Reintegro de Prestaciones indebidamente percibidas a Dª. Ana Bernal Rivero con D.N.I. 80137357 con domicilio en Av. de la Paz, número 46, 14700 – Palma del Río – Córdoba, en relación al expediente 09/1199.

Resolución por la que se acuerda conceder el fraccionamiento solicitado el 07/08/2009, en los siguientes términos:

- Importe Principal: 2.481,11 Euros
- Importe Intereses: 179,80 Euros
- Importe total a abonar: 2.660,91 Euros
- Nº de vtos: 42
- Fecha del primer vto: 01/11/09
- Cuantía mensual a abonar: 63,36 Euros
- Fechas de pago: Entre el uno y el cinco del mes correspondiente al vencimiento.

El ingreso de las cantidades deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano (BSCH), c/c nº 0049 5103 71 2516550943, Servicio Público de Empleo Estatal, indicando como referencia 114D80137357, debiendo entregar una copia del correspondiente boletín de ingreso en su Oficina de Empleo.

La falta de ingreso, a su vencimiento, de cualquiera de las cantidades fraccionadas, determinará la inmediata exigibilidad en vía de apremio, de la totalidad del crédito pendiente de ingreso.

En el supuesto de que accediera a una nueva prestación o subsidio por desempleo, se suspenderán los efectos de la concesión, incluidos los referentes a los intereses derivados del fraccionamiento, procediéndose a aplicar la vía de compensación prevista en el art. 34 del R.D. 625/85. Si toda la deuda no fuera compensada mediante este procedimiento, el interesado podrá solicitar en el plazo de 15 días, la activación del fraccionamiento suspendido, o reintegrar el débito total pendiente, en un plazo de 30 días desde la finalización de la compensación.

Se advierte que contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

Se advierte que contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2009.—El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.—S/Resol.6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A.: Subdirector Prov. Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.664

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. Mamadou Alarenu Diakite, con D.N.I./N.I.E.: X7240533S, con domicilio en Fuente Palmera (Córdoba) Plaza Real nº 1 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 13 de noviembre de 2009.—El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.—S/Resol.6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A.: Subdirector Prov. Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**  
**Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 11.679

**Actas Liquidación y/o Infracción –1-**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y

Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valledano, s/nº.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, podrá formularse escrito de alegaciones ante el/la Jefe/a de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social, en Avda. Conde de Valledano, s/nº, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado y en los artículos 17.1 y 33.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de Junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Nº de acta.—Identificador sujeto resp.—Nombre/razón social.—

Domicilio.—Localidad.—Periodo de liquidación.—Importe en €

142009008018963; 14104406753; Ramos de Julián Joyeros, S.L.; Ctra. Palma Río Parque Joyero, nave 88 Km. 3,3; Córdoba; 12/08 a 03/09; 8.122,12

142009008020983; 14104821227; Productos Hermanos Baena, S.L.; Avda. de las Lonjas (Mercacordoba) s/nº; Córdoba; 02 a 12/2005; 4.904,59

142009008021589; 14107479532; Jiménez R. Hidalgo, C.B.; El Olivar, nº 2; Almodóvar del Río; 04 a 07/2009; 2.064,30

142009000059913; 14107479532; Jiménez R. Hidalgo, C.B.; El Olivar, nº 2; Almodóvar del Río; —; 626,00

142009008021993; 14107636853; Transportes Secilla de Andalucía, S.L.; Platero Pedro Sánchez de Luque, nº 7; Córdoba; 08/05 a 03/07; 17.662,39

142009008022195; 14110236958; Álvaro Oliva de las Heras; Profesor Lucena Conde 2, 1º; Córdoba; 07/2009; 18,00

142009000066882; 14110236958; Álvaro Oliva de las Heras; Profesor Lucena Conde 2, 1º; Córdoba; —; 626,00

142009008022296; 14105227112; Multicines Puente Génil, S.L.; Lugar Parque Comercial «Las Acacias», s/nº; Puente Génil; 12/06 a 11/08; 18.208,29

142009008023209; 14102480392; Agrupación de Estaciones de Servicio de Córdoba S.L.; Ctra. de Circunvalación, s/nº; Villanueva de Córdoba; 04 y 05/2006; 502,72

142009008023714; 14109222603; José Antonio Toribio Sánchez, S.L.; Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 388; Alcolea (Córdoba); 07 a 12/2008; 4.736,20

Córdoba a 17 de noviembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo.: José Antonio Requena Gutiérrez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**CÓRDOBA**

Núm. 11.680

**Resolución. A.L.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones en relación con las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social y de

infracción por los mismos hechos, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad Especializada en el Área de la Seguridad Social, Avda. Conde de Valledano, s/nº, 2º planta.

El importe de las y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, ante la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, Pl. de España-Puerta de Aragón, s/nº - 41013 Sevilla, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Nº de acta.—Identificador sujeto resp.—Nombre/razón social.—

Domicilio.—Localidad.—Periodo de liquidación.—Importe en €

142009008010879; 14109137222; Instalaciones Enernat, S.L.; Imprenta Alborada (P.I. Las Quemadas), nº 228; Córdoba; 10/2007; 82,40

142009008010980; 14109137222; Instalaciones Enernat, S.L.; Imprenta Alborada (P.I. Las Quemadas), nº 228; Córdoba; 11/07 a 03/08; 6.452,39

142009008012596; 14108345963; Eva Riz, S.L.; Morería, nº 7 Córdoba; 06/07 a 01/08; 3.059,56

142009008013004; 14109137222; Instalaciones Enernat, S.L.; Imprenta Alborada (P.I. Las Quemadas), nº 228; Córdoba; 10/07 a 03/08; 5.733,97

142009008013711; 14106198728; Gecor Construcción y Reforma, S.L.; Andrés Barrera (P. I. Las Quemadas) nº 105; Córdoba; 11/07 a 04/08; 3.377,69

142009008013812; 14106198728; Gecor Construcción y Reforma, S.L.; Andrés Barrera (P. I. Las Quemadas) nº 105; Córdoba; 11/07 a 03/08; 2.661,92

142009008014115; 14102863443; Cordobesa distrib.. Familiar Prod. Informat. S.L.; Andrés Barrera (P. I. Las Quem. Nave 10 nº 105; Córdoba; 03/07 a 07/08; 4.256,56

142009008014216; 14005754009; Los Almogavares, S.L.; Fausto García Tena ¿P.I. Las Quemadas?, nº 53 Pta. B; Córdoba; 04/08 a 07/08; 3.547,67

142009008014317; 14109137222; Instalaciones Enernat, S.L.; Imprenta Alborada (P.I. Las Quemadas), nº 228; Córdoba; 10/2007; 163,50

142009008014418; 14109137222; Instalaciones Enernat, S.L.; Imprenta Alborada (P.I. Las Quemadas), nº 228; Córdoba; 11/2007; 1.265,33

142009008017246; 14109137222; Instalaciones Enernat, S.L.; Imprenta Alborada (P.I. Las Quemadas), nº 228; Córdoba; 11/2007; 103,10

142009008017347; 14108598062; Rustico lcyf, S.L.; Juan de Cervantes, nº 19; Córdoba; 12/07 a 05/08; 2.168,76

142009008018458; 14107824385; Mirador Negocios, S.A.; José Antonio, nº 69; Llanos de Don Juan (Rute); 01 a 02/2007; 539,56

142009008019569; 141011599125; Francisco Javier Borrego; Carrión Músico Guerrero, nº 21; Córdoba; 04 a 06/2009; 897,06

Córdoba, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, Fdo.: José Antonio Requena Gutiérrez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
CÓRDOBA**

Núm. 11.681

**Resol. Recurso Alzada A.I.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones al Recurso de Alzada de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valledano, s/nº, 2º planta. Córdoba (14004)

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se le advierte que la Resolución al Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, circunscripción competente por ser la de la sede del órgano autor del acta originaria impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artº 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nº de acta.—Identificador sujeto resp.—Nombre/razón social.—Domicilio.—Localidad.—Materia—Importe.

1142008000033662; 14108830660; Gestión Trade Marketing, S.L.; De la Radio, s/nº; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00 €

1142008000068826; 14110119043; La Suma de Todo, S.L.; Avda. Virgen de Fátima, nº 46; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 6.251,00 €.

Córdoba, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, Fdo.: José Antonio Requena Gutiérrez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
CÓRDOBA  
Núm. 11.682**

**Resolución Acta Infracción**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vellellano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Nº de acta.—Identificador sujeto resp.—Nombre/razón social.—Domicilio.—Localidad.—Materia—Importe en €.

1142009000009086; 14108949585; Alonso Muriana Pizarro; Plaza de la Constitución, nº 10-bajo; Moriles; Normas de Observación; 620,00

1142009000037984; 14110612733; Villavad S.L.; Santa Rafael a Maria, nº 116; Pedro Abad; Normas de Seguridad Social; 626,00

1142009000040210; 14109248972; Construcciones Marvelin 2005, S.L.; Avda. de la Constitución, nº 44; Fuente Palmera; Normas de Seguridad Social; 626,00

1142009000040311; 14109248972; Construcciones Marvelin 2005, S.L.; Avda. de la Constitución, nº 44; Fuente Palmera; Normas de Seguridad Social; 626,00

1142009000040412; 14109248972; Construcciones Marvelin 2005, S.L.; Avda. de la Constitución, nº 44; Fuente Palmera; Normas de Seguridad Social; 626,00

1142009000040715; 14106640278; Juan Fernando Feria Balance; Avda. Andalucía, nº 128; Cañada del Rabadán (Fuente Palmera); Normas de Seguridad Social; 626,00

1142009000049607; 14107621695; Cordobesa de Promociones Alpe, S.L.; Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta, nº 4; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 6.251,00

1142009000066377; 14110295663; La Antigua Estación de Córdoba, S.L.L.; Jesús del Calvario, nº 11; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

Córdoba, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, Fdo.: José Antonio Requena Gutiérrez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
CÓRDOBA**

Núm. 11.683

**Actas Infracción S.S.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vellellano s/nº. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nºacta.—Nombre/razón social.—Domicilio.—Localidad.—Importe en €.—Descripción de la infracción

1142009000032732; Brillolimp Servicios Integrales, S.L.; Imprenta de la Alborada, Parc. 114 P.I. Las quemadas; Córdoba; 60,00; Normas de Seguridad Social

1142009000065670; Mut Hostelería, S.L.; Plaza de Clon, nº 17; Córdoba; 626,00; Normas de Seguridad Social

1142009000066276; Babu Café, S.L.; Avda. del Gran Capitán, nº 46; Córdoba; 1.252,00; Normas de Seguridad Social

1142009000067690; Eagle's Roch & Pop Club, S.L.; Caño, nº 1; Córdoba; 626,00; Normas de Seguridad Social

1142009000068704; Aumente Arquitectos, S.L.; Nogal, nº 11; Córdoba; 626,00; Normas de Seguridad Social

1142009000069209; José Antonio Márquez Monje; San Gregorio, s/nº; Hinojosa del Duque; 626,00; Normas de Seguridad Social

1142009000071229; Curvados del Sur, S.L.; Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 357; Montoro; 1.352,00; Normas de Seguridad Social

1142009000071330; Curvados del Sur, S.L.; Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 357; Montoro; 12.502,00; Normas de Seguridad Social

1142009000072138; Clisecor, S.L.; Diego Serrano, nº 4; Córdoba; 626,00; Normas de Seguridad Social.

Córdoba, 16 de noviembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, Fdo.: José Antonio Requena Gutiérrez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
CÓRDOBA**

Núm. 11.684

**Acta Infracción E. Y E.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vellellano s/nº. 14004-Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad So-

cial, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, ante el Sr. Director/a-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, por el órgano competente, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nºacta.—Nombre/razón social.—Domicilio.—Localidad.—Importe.—Descripción de la infracción

114200800070522; Industria Aceitera Fuente Las Piedras, S.c.; Avda. Fuente de las Piedras, s/nº; Cabra; 6001,00 €; Normas de Empleo y Extranjeros.

Córdoba, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, Fdo.: José Antonio Requena Gutiérrez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**CÓRDOBA**

Núm. 11.685

**Actas de Liquidación y/o infracción de otras provincias**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vallellano, s/nº.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de no estar conforme con los períodos y bases de cotización recogidas en el acta o con la procedencia de la liquidación, podrá formularse escrito de alegaciones ante el/la Jefe/a de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social, en Avda. Conde de Vallellano, s/nº, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado y el artículo 33.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de Junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº de acta.—Identificador sujeto resp.—Nombre/razón social.—Domicilio.—Localidad.—Periodo de liquidación.—Importe en € 462009008047074T; 46126831544; Yanfen Ren; Avda. Cruz de Juarez, nº 8 esc. 2-1-1; Córdoba; 09/07 a 04/09; sin determinar.

Córdoba, 17 de noviembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, Fdo.: José Antonio Requena Gutiérrez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
Junta Arbitral de Transportes  
CÓRDOBA**

Núm. 11.687

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Francisco Simon Cardeña (Distribuciones Simon), que tenía su anterior domicilio en Escritor Gomez de Rivera 3 Local / 14014-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral del Transporte celebró sesión el día 29/09/2009 para conocer de la reclamación formulada por Transportes Peinado de Córdoba SL contra Francisco Simon Cardeña (Distribuciones Simon) por impago de portes, dictando el siguiente Laudo

Expte. CO - 87/2009 - JAT: Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en 241,58 euros la cantidad que Francisco Simon Cardeña (Distribuciones Simon) debe abonar a Transportes Peinado de Córdoba SL, en concepto de pago de portes.

El punto 8 del art. 9 del Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos recurso de anulación y de revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso aplicables, así mismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
Junta Arbitral de Transportes  
CÓRDOBA**

Núm. 11.688

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Cordobesa 2016 de Excavaciones y Alquileres SL, que tenía su anterior domicilio en P.I. Las Quemadas C/ Juan Bautista Escudero Parc. 216 C / 14014-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral del Transporte celebró sesión el día para conocer de la reclamación formulada por José Luis Hidalgo Hutanda contra Cordobesa 2016 de Excavaciones y Alquileres SL por impago de portes, dictando el siguiente Laudo

Expte. CO - 89/2009 - JAT: Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en 5894,9 euros la cantidad que Cordobesa 2016 de Excavaciones y Alquileres SL debe abonar a José Luis Hidalgo Hutanda, en concepto de pago de portes.

El punto 8 del art. 9 del Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos recurso de anulación y de revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso aplicables, así mismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
Junta Arbitral de Transportes  
CÓRDOBA**

Núm. 11.689

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Francisco Simon Cardeña (Distribuciones Simon), que tenía su anterior domicilio en Escritor Gomez de Rivera 3 Local / 14014-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral del Transporte celebró sesión el día 29/09/2009 para conocer de la reclamación formulada por Transportes Peinado de Córdoba SL contra Francisco Simon Cardeña (Distribuciones Simon) por impago de portes, dictando el siguiente Laudo

Expte. CO - 86/2009 - JAT: Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en 88,81 euros la cantidad que Francisco Simon Cardeña (Distribuciones Simon) debe abonar a Transportes Peinado de Córdoba SL, en concepto de pago de portes.

El punto 8 del art. 9 del Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos recurso de anulación y de revisión por las causas específicas



previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso aplicables, así mismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**Junta Arbitral de Transportes**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 11.690

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad José María Cantero García, que tenía su anterior domicilio en Montenegro 14 / 14900-Lucena / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral del Transporte celebró sesión el día 29/09/2009 para conocer de la reclamación formulada por Transportes Peinado de Córdoba SL contra José María Cantero García por impago de portes, dictando el siguiente Laudo

Expte. CO - 84/2009 - JAT: Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en 598,24 euros la cantidad que José María Cantero García debe abonar a Transportes Peinado de Córdoba SL, en concepto de pago de portes.

El punto 8 del art. 9 del Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos recurso de anulación y de revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso aplicables, así mismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**Junta Arbitral de Transportes**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 11.691

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Cordobesa 2016 de Excavaciones y Alquileres SL, que tenía su anterior domicilio en P.I. Las Quemadas C/ Juan Bautista Escudero Parc. 216 C / 14014-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral del Transporte celebró sesión el día 15/09/2009 para conocer de la reclamación formulada por José Luis Hidalgo Hutanda contra Cordobesa 2016 de Excavaciones y Alquileres SL por impago de portes, dictando el siguiente Laudo.

Expte. CO - 98/2009 - JAT: Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en 2311,5 euros la cantidad que Cordobesa 2016 de Excavaciones y Alquileres SL debe abonar a José Luis Hidalgo Hutanda, en concepto de pago de portes.

El punto 8 del art. 9 del Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos recurso de anulación y de revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso aplicables, así mismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**Junta Arbitral de Transportes**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 11.692

Intentada sin efecto notificación de Laudo a la entidad Aljaval SL, que tenía su anterior domicilio en P.I. Amargacena C/ Ingeniero Rivera 5 / 14013-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992:

Que la Junta Arbitral del Transporte celebró sesión el día 29/09/2009 para conocer de la reclamación formulada por C.T.M. de Córdoba SL contra Aljaval SL por impago de portes, dictando el siguiente Laudo.

Expte. CO - 114/2009 - JAT: Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en 1308,67 euros la cantidad que Aljaval SL debe abonar a C.T.M. de Córdoba SL, en concepto de pago de portes.

El punto 8 del art. 9 del Real Decreto 1211/1990 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone que los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, cabiendo contra ellos recurso de anulación y de revisión por las causas específicas previstas en ésta. Transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, siendo en tal caso aplicables, así mismo, las previsiones de la legislación general de arbitraje.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 11.920

Expte: AT 96/09, libex: 1001

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.**

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO: La entidad Xcaret Wellness S.L. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Nuevo centro de transformación prefabricado de 630 kVA, conexión con red subterránea de media tensión existente de 20 kV y nueva red de baja tensión para suministro de nave industrial en Polígono Industrial «Las Quemadas», parcela 82-B en Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Xcaret Wellness S.L. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación.

#### Línea eléctrica.

Origen: Apoyo A-509281 Línea Santuario de Subestación Lancha

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,030

Conductores: Al 3 (1 x 150)

#### Centro de transformación.

Emplazamiento: Polígono Industrial «Las Quemadas», parcela 82-B

Municipio: Córdoba.

Tipo: Interior

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 18 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

#### PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo cincuenta y ocho de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento catorce y siguientes de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

#### RESUELVE:

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.—La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).—La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria

Num. 12.097

#### ANUNCIO

Con fecha 27 de noviembre de 2009 se ha dictado Decreto del Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la resolución del concurso de Calidad de Mieles EXPOMIEL'08, en la que se establecen los siguientes premios:

#### Mieles multiflorales:

Primer premio por importe de 340 euros: José Manuel Calvo Mérida.

Accésit por importe de 180 euros: Fernando Jesús Muñoz Gómez

#### Mieles monoflorales:

Primer premio por importe de 430 euros: Juan Angel Ruiz Lerma (Miel de romero).

Primer Premio por importe de 430 euros: Alfonso Ortiz Ballesteros (Miel de retama).

Accésit por importe de 210 euros: Mari Angeles Ponce Galvez (Miel de azahar).

Accésit por importe de 210 euros: José Manuel Calvo Mérida.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 27 de noviembre de 2009.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

## AYUNTAMIENTOS

### OBEJO

Núm. 12.150

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Obejo, a 30 de noviembre de 2009.— La Alcaldesa, María Dolores López Cano.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ministerio de Trabajo e Inmigración TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Vía Ejecutiva

CÓRDOBA

Núm. 10.849

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117.1 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, publica el siguiente anuncio de subasta:

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2 de Córdoba, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor SANBRIGHT HOTEL, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 23 de 10 de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de

referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 13 de 01 de 2010, a las 10'00 horas, en RONDA DE LOS TEJARES, 23-25 de la localidad de CÓRDOBA, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta Providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratiosos, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas de 01/12/2009 a 12/01/2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

#### ADVERTENCIAS:

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de internet: [Http://www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

#### Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan

DEUDOR: SANBRIGHT HOTELES, S.L.

LOTE NÚMERO: 01. FINCA NÚMERO: 01.

#### DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: F.9352.- PARCELA CON HOTEL EN SANTAELLA. SUPERF. 1670,88 M2.

TIPO DE VÍA: PL. NOMBRE VÍA: PLAN PARCIAL EL CAÑUELO  
Nº VÍA: PISO: PUERTA: COD-POST: 14546 COD-MUNI: 14060.

#### DATOS REGISTRO

Nº REG: 14015. Nº TOMO: 784. Nº LIBRO: 148. Nº FOLIO: 11.  
Nº FINCA: 9352.

IMPORTE DE TASACIÓN: 1.273.541,57 EUROS.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES:

CAJASUR. CARGA: HIPOTECA. IMPORTE: 545.266,97 euros.

TIPO DE SUBASTA: 728.274,60 euros.

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA.- PARCELA EN EL PLAN PARCIAL EL CAÑUELO DE SANTAELLA-CÓRDOBA. CALIFICADA EN LA ACTUALIDAD COMO DE SUELO HOTELERO, COMO CONSECUENCIA DE MODIFICIACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL. Y LINDA AL NORTE, LA PARCELA SEGREGADA DE ESTE CAUDAL, SUR Y ESTE, CON PARCELA VERDE ZP DEL POLÍGONO, QUE LE ENVUELVE POR DICHOS LADOS Y OESTE CON CALLE B DEL POLÍGONO Y PARCELA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y COMERCIAL DEL MISMO. OCUPA UNA SUPERFICIE DE MIL SEISCIENTOS SETENTA METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. SOBRE PARTE DE LA PARCELA ANTES DESCRITA EXISTE LA SIGUIENTE CONSTRUCCIÓN: HOTEL DE DOS PLANTAS SOBRE RASANTE Y UNA PLANTA DE SÓTANO, COMUNICADAS ENTRE SI POR ESCALERAS INTERIORES Y ASCENSOR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL SETECIENTOS DOS METROS Y TRECE DECÍMETROS CUADRADOS ÚTILES Y MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS Y CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS CONSTRUIDOS. OCUPA UNA SUPERFICIE DE PARCELA DE NOVECIENTOS METROS Y DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS, QUEDANDO EL RESTO HASTA SU TOTAL SUPERFICIE DESTINADA A ZONA DE ACCESO, PLAZAS DE APARCAMIENTO Y ZONA VERDE. LA PLANTA DE SÓTANO, QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SETENTA Y CINCO METROS Y DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS ÚTILES Y SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS Y DIECISEIS DECÍMETROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, CONSTA DE VESTÍBULO DE ASCENSOR, VESTÍBULO DE ESCALERA, SALA DE MÁQUINAS, BARRA DE BAR, ALMACÉN, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, OFFICE, BODEGA, VESTUARIO PARA PERSONAL, ASEO DE SEÑORAS, ASEO DE CABALLEROS, ESCALERA Y CUARTO DE LIMPIEZA. LA PLANTA BAJA QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS ÚTILES Y OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS Y CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, CONSTA DE VESTÍBULO PRINCIPAL, SALÓN-HOTEL, RECEPCIÓN, PASILLO, ESCALERAS PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL HOTEL, OFFICE, CONSIGNA, NUEVE HABITACIONES, CADA UNA CON CUARTO DE BAÑO Y ARMARIO INCLUIDOS, BAR-CAFETERÍA, COMEDOR, BARRA DE BAR, COCINA CON UN DISTRIBUIDOR TRASERO Y DOS TRASTEROS. LA PLANTA PRIMERA, QUE CONSTITUYE UNA PROLONGACIÓN VERTICAL DE LA PLANTA BAJA EN LA ZONA DE HOTEL SITUADA A LA DERECHA DEL VESTÍBULO PRINCIPAL, OCUPA UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS OCHENTA METROS Y TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS ÚTILES Y CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS Y OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, CONSTA DE NUEVE HABITACIONES, CADA UNA CON CUARTO DE BAÑO Y ARMARIO, DISTRIBUIDOR, PASILLO,

CONSIGNA, OFFICE, ASEOS Y UN DORMITORIO PRINCIPAL O SUITE CON CUARTO DE BAÑO Y VESTIDOR INCLUIDOS. CUENTA EL EDIFICIO CON UN PATIO CENTRAL O TERRAZA EN PLANTA BAJA Y OTRO A NIVEL DE PLANTA DE SÓTANO, DONDE DESEMBOCAN LAS ESCALERAS EXTERIORES DE ACCESO AL COMEDOR DE ESTA PLANTA. LINDA POR TODOS SUS VIENTOS CON LA PARCELA DONDE ESTÁ UBICADO.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA RAMBLA A NOMBRE DE SANTBRIGHT HOTELES S.L. EL 100% DEL PLENO DOMINIO ADQUIRIDA POR TÍTULO DE COMPAVENTA Y EL 100% DEL PLENO DOMINIO DE LA OBRA NUEVA EN CONSTRUCCIÓN.

EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, APARECEN LOS EMBARGOS: LETRA B) Y C) A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA HACIENDA LOCAL, RESPECTIVAMENTE, QUE SE ENCUENTRAN LIQUIDADOS PERO PENDIENTES DE SU CANCELACIÓN EN REGISTRO.

Córdoba, a 25 de septiembre de 2009.— El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Vía Ejecutiva**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.850

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que intentada sin efecto la notificación del anuncio de subasta en los domicilios que constan en esta Dirección Provincial a la deudora D<sup>a</sup>. ARACELI FLORES AGUILERA, y al titular registral actual del bien D. JUAN FLORES AGUILERA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica el presente anuncio de subasta:

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Lucena, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora FLORES AGUILERA, ARACELI, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 16 de 09 de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 16 de 12 de 2009, a las 10'00 horas, en Ronda de los Tejares, 23 de la localidad de Córdoba, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta Providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberar los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede

efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas de 02/11/2009 a 15/12/2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrá presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación a de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alza sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

**ADVERTENCIAS:**

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de internet: [Http://www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

**RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN**

DEUDOR:FLORES AGUILERA ARACELI.  
LOTE NÚMERO: 01. FINCA NÚMERO: 01.

**DATOS FINCA NO URBANA**

NOM. FINCA: DEHESA DE LA VILLA. PROVINCIA: CÓRDOBA  
LOCALIDAD: LUCENA. TÉRMINO: LUCENA.  
CULTIVO: TIERRA CALMA DE SECANO. CABIDA: 0,0250 Ha.  
LINDE N.: CAMINO BENAMEJÍ Y TEJARES. LINDE S.: RES-  
TO DE FINCA MATRIZ. LINDE E.: CTRA. LUCENA A JAUJA.  
LINDE O.: MANUEL CANTERO CARRILLO.

**DATOS REGISTRO**

Nº REG: Nº TOMO: 933. Nº LIBRO: 812. Nº FOLIO: 154. Nº  
FINCA: 28752.

IMPORTE DE TASACIÓN: 245.206,25 EUROS.  
CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES:  
BANCO DE ANDALUCÍA S.A.: 191.872,32 EUROS.  
TIPO DE SUBASTA: 53.333,93 EUROS.

**DESCRIPCIÓN AMPLIADA**

RÚSTICA.- SUERTE DE TIERRA CALMA, DESTINADA A  
HUERTO FAMILIAR, SITA AL PARTIDO DE DEHESA DE LA  
VILLA O YESARES, TÉRMINO DE LUCENA, CON CABIDA DE  
VEINTICINCO ÁREAS. LINDA: AL NORTE, CON CAMINO DE  
BENAMEJÍ Y LOS TEJARES; AL SUR, CON RESTO DE FINCA  
MATRIZ DE DON JOSÉ MIGUEL CORREDERA RAMÍREZ Y  
CON PARCELA DE ESTA MISMA PROCEDENCIA; AL ESTE,  
CON LA CARRETERA DE LUCENA A JAUJA; Y AL OESTE,  
CON DON MANUEL CANTERO CARRILLO.

TIENE A SU FAVOR, COMO PREDIO DOMINANTE, SERVI-  
DUMBRE DE PASO SOBRE EL RESTO DE LA FINCA MATRIZ,  
REGISTRAL NÚMERO 18824, PREDIO SIRVIENTE, EN LOS  
TÉRMINOS QUE CONSTA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª, AL FOLIO  
105, DEL LIBRO 566 DE LUCENA.

LA FINCA FIGURABA INSCRITA CON CARÁCTER PRIVATI-  
VO A FAVOR DE ARACELI FLORES AGUILERA.

EL TITULAR REGISTRAL ACTUAL DEL INMUEBLE ES D. JUAN  
FLORES AGUILERA, POR TÍTULO DE COMPRA-VENTA.

Córdoba, a 26 de septiembre de 2009.— El Subdirector Pro-  
vincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**OTROS ANUNCIOS****VIMCORSÁ****VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A.**

Núm. 12.084

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUES-  
TO DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.****BASES DE LA CONVOCATORIA.****1. NORMAS GENERALES.**

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de  
1 plaza de Director/a de Servicios Generales.

La misión del puesto de Director/a de Servicios Generales es  
atender las necesidades internas de VIMCORSÁ en los temas  
relacionados con la Asesoría Jurídica interna y externa a la Em-  
presa, Gestión de Personal y Recursos Humanos, Mantenimien-  
to de la instalación.

La persona designada será el titular responsable de las si-  
guientes funciones:

- Dirección Jurídica de la Empresa (emisión de dictámenes e  
informes jurídicos, elaboración de pliegos de contratación,  
interacción con la Plataforma de Contratación del Estado, asis-  
tencia y asesoramiento a mesas de contratación, redacción de  
contratos).

- Dirección y Gestión integrada de Recursos Humanos (ejer-  
cer la jefatura de personal, formación interna, prevención de ries-  
gos laborales, políticas de personal, planes de comunicación in-  
terna).

- Dirección del mantenimiento de la instalación.
- Servicios comunes a la organización, como compras, seguri-  
dad, limpieza, etc.

- Actualización de temas jurídicos y legales.

Se ofrece:

- Contratación laboral indefinida.
- Salario según convenio colectivo.

**2. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.**

Segunda.- Los/as aspirantes que concurren a estas plazas,  
deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional o de un estado miembro de la Unión  
Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de  
Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y rati-  
ficados por España, sea de aplicación la libre circulación de tra-  
bajadores en los términos en que esta se haya definida en el  
Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Estar en posesión del título de licenciado/a en Derecho.

c) Poseer los requisitos de experiencia establecidos en la  
convocatoria para poder superar el mínimo exigido en la fase de  
concurso.

d) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad  
máxima de jubilación forzosa.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las  
funciones a desarrollar por motivo del cargo.

f) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación  
física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las  
correspondientes funciones.

g) No haber sido separado/a, mediante expediente discipli-  
nario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas,  
organismos de pendientes de las mismas, o empresas públicas  
estatales, autonómicas, provinciales o locales, ni hallarse inhabi-  
litado para el desempeño de funciones en las mismas.

Tercera.- Las personas con minusvalía serán admitidas en  
igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se  
establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino  
en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las  
tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado  
en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y  
medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de  
igualdad de oportunidades.

Cuarta.- Los requisitos establecidos en la base segunda, de-  
berán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presenta-  
ción de solicitudes.

**3. SOLICITUDES.**

Quinta.- Las instancias manifestando que se reúnen todos los  
requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Sra. Presidenta de VI-  
VIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓN-  
IMA en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del  
extracto de la convocatoria de la plaza en el BOLETÍN OFICIAL  
de la Provincia.

Se presentarán en el Registro General de VIMCORSÁ, en la  
calle Ángel de Saavedra número 9, en horario de 9,00 a 14,00  
horas.

Sexta.- Las instancias se presentarán acompañadas de los  
siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Declaración jurada de poseer la capacidad funcional para el  
desempeño del cargo.
- c) Hoja de autobarremación debidamente cumplimentada.
- d) Fotocopia de la titulación requerida.
- e) Fotocopia de los documentos justificativos de los méritos  
que se alegan.

Las copias presentadas deberán ser cotejadas debidamente  
por el Tribunal en su momento.

**4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.**

Séptima.- Terminado el plazo de presentación de instancias,  
se constituirá el Tribunal y procederá a publicarse en el tablón de  
anuncios de VIMCORSÁ la aprobación de la lista de admitidos/as.

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los que no aparez-  
can como excluidos ni como incluidos, dispondrán de un plazo de  
cinco días naturales contados a partir de la exposición en el  
tablón de anuncios para poder subsanar el defecto que haya  
motivado la exclusión. Una vez transcurrido el plazo, el tribunal  
examinará las reclamaciones y publicará el listado definitivo de  
aspirantes. La citada publicación se efectuará en igual forma que  
la lista provisional.

**5. TRIBUNAL CALIFICADOR.**

Octava.- El tribunal Calificador estará compuesto por:

**PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. Don Félix Degayón Rojo.

Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Córdoba.

**SECRETARIO:**

Sr. Don Antonio Serrano López.

Técnico del Departamento de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**VOCALES:**

Sr. Don Miguel Agudo Zamora.

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Sra. Doña Berta Millán de Larriva.

Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Gerencia de Urbanismo de Córdoba.

Sr. Don Leopoldo Tena Guillaume.

Jefe del Dpto. Económico-Administrativo de PROCORDOBA.

Sr. Don Manuel García de la Cruz y Pineda de las Infantas.

Jefe del Dpto. de Gestión Administrativa de EPSA.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el Presidente y dos vocales.

El Secretario asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación de igual o superior categoría que la exigida para el acceso a la plaza.

Novena.- Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 del la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima.- Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as en la materia de que se trate.

**6. SISTEMA DE SELECCIÓN.**

Undécima.- El procedimiento de selección constará de dos fases:

**FASE 1: FASE CONCURSO: Valoración de méritos.** La máxima puntuación que se puede obtener en la fase de concurso es de 10 puntos, y solamente superarán esta fase los aspirantes que obtengan al menos 5 puntos.

El sistema a emplear será el autobaremo, cumplimentando la hoja correspondiente al formalizar la solicitud. Dicha autobaremación, solo será comprobada una vez finalizada la fase de oposición y entre quienes superen dicha fase.

a. Experiencia profesional: por servicios prestados en empresas promotoras inmobiliarias públicas o privadas como asesor jurídico de la misma: 0,75 puntos por año de servicio, o fracción superior a 6 meses, con un tope de 3 puntos por este concepto.

Si además en dichas empresas se ha desempeñado la dirección de departamento: 0,75 puntos por año de desempeño o fracción superior a 6 meses, con un tope de 3 puntos por este concepto.

Conforme a lo establecido en el Art. 16 del Convenio Colectivo del Personal de Vimcorsa, a las personas que hubiesen trabajado o sean trabajadores de la empresa se les otorgará 0,50 puntos adicionalmente. Si el trabajo realizado ha sido o es relativo al puesto objeto de la convocatoria, la puntuación a otorgar adicionalmente será de 1 punto.

El máximo de puntuación a obtener en el apartado de experiencia profesional, será 7 puntos.

b. Formación: másters y cursos directamente relacionados con materias relativas a contratación, vivienda, urbanismo y edificación; personal (Recursos Humanos, Prevención de Riesgos laborales; Gestión de personal o Gestión empresarial): 0,30 puntos por cada curso de 30 horas de duración, incrementándose en 0,30 por cada múltiplo de esta fracción horaria.

El máximo de puntuación a obtener en el apartado de formación, será 3 puntos.

c. Justificación de méritos: Los/as aspirantes deberán proceder a la justificación de los méritos documentalmente (méritos alegados y no justificados no serán considerados).

La experiencia profesional como titular de los servicios jurídicos en promotora pública o privada, así como la dirección de departamento, se deberán demostrar mediante certificado de empresa donde se haga constar el cargo ostentado, las funciones concretas realizadas, y el tiempo total de desempeño, acompañado de certificado original de la Tesorería de la Seguridad

Social o vida laboral actualizada original, donde se demuestre el estado de alta efectiva en dicha empresa por el tiempo alegado. Sin ambos requisitos los méritos se tendrán por no presentados.

Los másters y cursos de formación alegados, deberán estar finalizados, y se justificarán exclusivamente con el título acreditativo correspondiente o diploma de asistencia, donde deberá constar con claridad la materia impartida, así como el número de horas lectivas cursadas.

No se tendrán en cuenta los másters o cursos sobre materias diferentes a las especificadas, o cuya duración no se haga constar.

La documentación justificativa de los méritos, deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden que se citan los méritos.

**FASE 2: SELECTIVA. Oposición:**

Esta fase será calificada hasta un máximo de 10,00 puntos, y solamente superarán esta fase los aspirantes que obtengan al menos 5 puntos.

La Fase 2 se dividirá en dos pruebas.

**Prueba A:** La primera prueba, consistirá en un examen oral ante el Tribunal, a cuyo efecto los aspirantes deberán personarse por orden de llamamiento en el día y hora que sean convocados al efecto. Cada aspirante extraerá por insaculación cuatro bolas con numeración coincidente con la de los temas que componen el temario, debiendo elegir dos de ellos. Con la única ayuda de los epígrafes de contenidos del anexo I, dispondrá de 30 minutos para hacer breves esquemas por escrito si lo desea y, seguidamente, deberá exponerlos oralmente ante el Tribunal disponiendo como máximo de 20 minutos por tema, no pudiendo rebasarse por aspirante 40 minutos de exposición total bajo ningún concepto. Al finalizar la exposición, el Tribunal podrá hacer las preguntas o pedir las aclaraciones que estime pertinentes sobre los temas expuestos por el aspirante. El Tribunal podrá dar por finalizada la exposición de cualquier aspirante, sin esperar a la conclusión de la misma, cuando estime que aquél no posee el nivel adecuado de conocimientos.

**Prueba B:** La segunda prueba consistirá en el desarrollo por escrito de dos casos prácticos que propondrá el Tribunal y que versarán, sobre los contenidos del temario. Esta prueba será única para todos los aspirantes, y tras su finalización, cada aspirante deberá defender los casos oralmente ante el Tribunal en un tiempo máximo de una hora. El Tribunal podrá hacer las preguntas relacionadas con la exposición que estime oportunas, valorándose especialmente el conocimiento, razonamiento y aplicación práctica de la normativa y contenidos objeto de análisis, en relación a Vimcorsa como empresa pública municipal.

Para el desarrollo de esta prueba, se permitirá el uso de textos legales sin comentar, o de boletines oficiales donde aparezcan publicadas las normativas de aplicación.

Si el número de candidatos lo permite, todas las pruebas de la fase de oposición, se realizarán el mismo día por el orden establecido. En caso contrario, se dispondrán las sesiones necesarias hasta completar su desarrollo, en cuyo caso, los aspirantes serán llamados por orden en las pruebas orales y para la exposición oral de los casos prácticos.

Duodécima: La nota final de cada aspirante estará compuesta por la suma de las notas obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición, siendo la nota mínima para aprobar 10 puntos y la máxima 20 puntos, resultando seleccionado quien obtenga mayor puntuación por dicha suma, siempre que, en cada una de las fases, haya superado la misma con al menos 5 puntos, quedando automáticamente descalificado el aspirante que en alguna de las fases no alcance dicho mínimo.

Si sumadas las notas de ambos ejercicios se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

Puntuación obtenida en la fase de concurso.

Puntuación obtenida en la fase de oposición.

Si continuase el empate, prevalecerá la puntuación obtenida por experiencia y en último lugar la puntuación obtenida por formación.

Decimotercera.- Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará público en el Tablón de anuncios de VIMCORSa, la puntuación obtenida por los seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta la plaza convocada.

El Tribunal en ningún caso podrá proponer como aspirantes a adjudicar la plaza a un número mayor que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo al propuesto por el Tribunal.

La adjudicación definitiva de la plaza, será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

Decimocuarta.- Comunicada la adjudicación por parte del Tribunal al aspirante ganador del concurso-oposición, el mismo deberá formalizar la documentación necesaria para proceder a la contratación en el plazo de diez días naturales.

Si dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentase la documentación requerida al efecto, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2ª, o renunciara a firmar el contrato, se llamará en su lugar al siguiente aspirante con mayor puntuación.

Presentada la documentación, se formalizará la contratación en el plazo máximo de un mes, debiéndose tomar acto seguido posesión del puesto.

Decimoquinta.- En el desarrollo de todo el proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

#### **Anexo 1- TEMARIO.**

##### **Contratación del Sector Público.**

###### **Tema 1**

La Contratación Pública y su desarrollo normativo en el Estado español. Principales novedades introducidas por la Ley de Contratos del Sector Público.

###### **Tema 2**

Estructura de la Ley de Contratos del Sector Público. Sucinta referencia al Reglamento del TRLCAP.

###### **Tema 3**

Los principios y libertades rectores de la contratación pública: aspectos previos. Las libertades comunitarias. Los principios rectores de la contratación: igualdad; publicidad; transparencia; concurrencia; reconocimiento mutuo; proporcionalidad.

###### **Tema 4**

Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Contratos del Sector Público: delimitación de tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Jurisdicción competente.

###### **Tema 5**

Configuración general de la contratación: libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Perfección, forma y fiscalización. Régimen de invalidez. Revisión en materia de contratación: el recurso del art. 37 de la LCS. Otros posibles recursos.

###### **Tema 6**

Las partes del contrato. El órgano de contratación. Los empresarios interesados en los contratos públicos. La capacidad. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y clasificación empresarial: medios de acreditación.

###### **Tema 7**

Objeto, precio y cuantía del contrato. La revisión de precios en los contratos del Sector Público. Régimen de las garantías a prestar en los contratos del Sector Público: clases.

###### **Tema 8**

Preparación de los contratos: tipos de tramitación. Los pliegos de contratación: clases. Las condiciones especiales de contratación. Normas especiales para la preparación de determinados contratos. Preparación de otros contratos.

###### **Tema 9**

Procedimientos de adjudicación de contratos I: normas generales. Publicidad. La licitación: selección del adjudicatario. Adjudicación provisional y definitiva. Ofertas anormales o desproporcionadas. Régimen de publicación aplicable. Formalización.

###### **Tema 10**

Procedimientos de adjudicación de contratos II: El procedimiento abierto. El procedimiento restringido. El procedimiento negociado. Diálogo competitivo. Concursos de proyectos. Adjudicación de otros contratos del sector público.

###### **Tema 11**

Racionalización técnica de la contratación. Acuerdos marco. Sistemas dinámicos de contratación. Centrales de contratación.

###### **Tema 12**

Efectos de los contratos: las prerrogativas de la Administración. Ejecución de los contratos: ejecución defectuosa y demora.

Prórroga. Pago del precio y transmisión de derechos de cobro. Modificación de los contratos. Extinción: cumplimiento y resolución. Cesión del contrato y subcontratación.

###### **Tema 13**

El contrato de obras: concepto. Ejecución, precio y certificaciones. Modificación del contrato de obras. Cumplimiento del contrato de obras. Resolución.

###### **Tema 14**

El contrato de concesión de obra pública: concepto. La construcción de obras objeto de concesión: formas, riesgo y ventura, modificación del proyecto. Derechos y obligaciones del concesionario. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico-financiero de la concesión. Extinción de las concesiones. Ejecución de las obras por terceros.

###### **Tema 15**

El contrato de gestión de servicios públicos: concepto. Ámbito del contrato, modalidades y duración. Ejecución del contrato, modificación y extinción. Resolución del contrato: causas y efectos. La subcontratación en esta figura contractual.

###### **Tema 16**

El régimen de las encomiendas de gestión en el Derecho español. Su configuración en la actual LCSP. Especial referencia a la doctrina Jurisprudencial sobre esta figura y su aplicación a las empresas públicas locales.

###### **Tema 17**

El contrato de suministro: concepto. Regulación de determinados contratos de suministro. Entrega y recepción. Pago del precio, en metálico o en otros bienes. Modificación del contrato, facultades de la Administración. Cumplimiento. Resolución y efectos de la misma.

###### **Tema 18**

El contrato de servicios: concepto, contenido y límites. Precio, duración y especialidades en actividades docentes. Ejecución del contrato, modificación y cumplimiento. Resolución: causas y efectos. La subsanación de errores y corrección de deficiencias en determinados contratos de servicios.

###### **Tema 19**

Organización Administrativa para la Gestión de la Contratación I. Los órganos de contratación en la LCSP. Especialidades previstas para la Administración Local. Órganos de contratación en la empresa pública local: régimen de apoderamientos.

###### **Tema 20**

Organización Administrativa para la Gestión de la Contratación II. Desconcentración, abstención y recusación. Órganos de asistencia. Órganos consultivos. Registros oficiales. La gestión de la publicidad contractual por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

##### **Vivienda Protegida.**

###### **Tema 21**

El derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Consecuencias jurídicas de su proclamación. El derecho a la vivienda en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Consecuencias jurídicas de su proclamación. Las competencias estatales, autonómicas y locales en materia de vivienda.

###### **Tema 22**

La vivienda protegida en España: el reparto de competencias en la materia. Breve referencia al RD 2066/2008. La normativa básica sobre la vivienda protegida en Andalucía: la Ley 13/2005 de 11 de noviembre de Medidas en Materia de Vivienda Protegida y Suelo y el Decreto 149/2006 de 25 de julio. Objeto y finalidad de la ley reguladora. Régimen jurídico: concepto, personas promotoras, destinatarios, destino, plazos de ocupación y titularidad. Duración, precio, valor del suelo. Acceso registral y obligaciones de las personas promotoras. Derechos y prerrogativas de la Administración. La calificación de vivienda protegida.

###### **Tema 23**

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 I. Previsiones generales: Objeto, destinatarios. Medidas para favorecer el acceso a vivienda protegida. Planes municipales de vivienda y el Consejo de Participación. Actuaciones protegidas en materia de vivienda: enumeración de programas, ingresos familiares, ámbitos territoriales. Las medidas de financiación cualificada.

###### **Tema 24**

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 II. Normas comunes a viviendas y alojamientos: calificación de viviendas, garajes y trasteros; precio de suelo, precio de venta y renta, aval

de rentas. Viviendas sobre suelos procedentes del 10% de cesión de aprovechamientos. Plazo de duración del régimen legal. Selección de adquirentes, adjudicatarios y arrendatarios y percepción de cantidades a cuenta.

#### Tema 25

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 III. Acceso a la vivienda en propiedad: Viviendas protegidas de régimen especial. Viviendas protegidas de régimen general. Viviendas protegidas de Iniciativa Municipal y Autonómica. Adquisición Protegida de Viviendas Usadas. Fomento de la Adquisición de Vivienda desde el Alquiler.

#### Tema 26

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 IV. Viviendas en Alquiler: Viviendas en Alquiler de Renta Básica. Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra. Alojamientos Protegidos. Ayudas para el Alquiler.

#### Tema 27

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 V. Viviendas para jóvenes: Viviendas Protegidas Joven en Venta. Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra para Jóvenes. Alojamientos Protegidos para universitarios. Viviendas para personas con riesgo de exclusión social: Viviendas de Promoción Pública para la Integración Social. Alojamientos de Promoción Pública.

#### Tema 28

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 VI. Rehabilitación de viviendas y edificios: requisitos, finalidad de las obras, destino y ocupación de las viviendas. La transformación de la infravivienda: objeto, condiciones, requisitos y financiación cualificada; actuaciones convenidas con propietarios. La Rehabilitación Autonómica. La Rehabilitación individualizada de Viviendas. La Rehabilitación de Edificios. La Rehabilitación Singular. La Adecuación Funcional Básica de Viviendas y Actuaciones de Rehabilitación sobre Viviendas de Titularidad Pública. La Mejora de la Eficiencia Energética de Viviendas y Edificios. La Mejora de la Ciudad Existente.

### Edificación de la promoción.

#### Tema 29

La Ley de Ordenación de la Edificación. Consideraciones generales y directrices principales. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Los agentes de la edificación, concepto y clases. Responsabilidades: contenido, prescripción y garantías. La nueva regulación de las cantidades entregadas a cuenta: especialidades en la vivienda protegida. Normativa sobre accesibilidad.

### El régimen de las Entidades Locales y sus bienes.

#### Tema 30

La organización del Ayuntamiento: el Pleno, el Alcalde y otros órganos municipales. Los organismos públicos locales. Las empresas públicas locales. En especial, la organización del Ayuntamiento de Córdoba.

#### Tema 31

El régimen de funcionamiento de la Administración municipal: procedimiento administrativo, acto administrativo, recursos administrativos. Responsabilidad y ejercicio de la potestad expropiatoria (en especial, el régimen de la empresa pública como beneficiario).

#### Tema 32

La normativa urbanística. El planeamiento urbanístico. Clases de planes. La ejecución del planeamiento. La edificación. La disciplina urbanística.

#### Tema 33

El régimen de los bienes de las Entidades Locales en Andalucía I. Legislación y reparto de competencias. Bienes que integran el patrimonio de la Entidad Local. Alteración de la calificación jurídica de los bienes y mutaciones demaniales. La adquisición de bienes y derechos: clases y procedimiento. La enajenación de bienes: competencia y procedimiento; aportación, permuta y cesión.

#### Tema 34

El régimen de los bienes de las Entidades Locales en Andalucía II. El uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público: modalidades, la concesión. Utilización de los bienes patrimoniales: la cesión de uso de bienes, procedimiento y clases. Aprovechamiento y disfrute de bienes comunales. Conservación y defensa de los bienes: el inventario y la inscripción registral. Prerrogativas de los entes locales respecto a sus bienes y ejercicio de acciones. Responsabilidad y sanciones.

### Societario.

#### Tema 35

La Sociedad Anónima: antecedentes y concepto. La fundación de la sociedad anónima. Patrimonio y capital social: aumento y reducción de capital. La acción: régimen jurídico, clases. Los órganos de la Sociedad Anónima. Transformación, fusión absorción y escisión. Disolución y liquidación.

### Recursos Humanos y Gestión de Empresa.

#### Tema 36

La gestión de recursos humanos dentro de la empresa. La filosofía del Plan de Gestión de Recursos Humanos. La implantación efectiva del Plan de Gestión de Recursos Humanos y sus fases: el manual de organización, el organigrama jerárquico y funcional. Definición de puestos de trabajo.

#### Tema 37

Definición de la Política de Personal. Los procesos selectivos de personal: fases. Métodos de selección: la promoción interna, bolsas de trabajo, reclutamiento, selección estándar, el sistema «head hunting». El Plan de aterrizaje.

#### Tema 38

La adecuación persona-puesto, formas de realizarla. Las fichas de adecuación persona-puesto. Planes de Carrera y Planes de Formación. Rendimientos individuales. Fichas de evaluación trimestral. «El counsellor» y su reporte a la Dirección de RRHH.

#### Tema 39

La evaluación del desempeño y gestión por competencias. La reorganización del organigrama funcional y el dimensionamiento de la plantilla. El análisis del clima laboral y la motivación. Elaboración y adecuación de la RPT.

#### Tema 40

Liderazgo y sociogramas. Política salarial en la empresa. Control de procesos: el manual de procedimientos de la empresa contenido y fines.

#### Tema 41

El impacto de las políticas de empresa en función del género. La Conferencia de Pekín de 1995 y el Tratado de Amsterdam de 1997 como punto de inflexión: el concepto de transversalidad. La perspectiva de género: conceptos básicos.

#### Tema 42

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objetivos de la misma. Aspectos a aplicar por las empresas según la citada Ley. Medidas correctoras para combatir acciones discriminatorias.

#### Tema 43

El Plan de igualdad: concepto. Beneficios de su puesta en marcha. Fases para la implantación efectiva del Plan de Igualdad en la empresa. Recursos humanos necesarios para la implantación.

#### Tema 44

La Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: objeto y ámbito de aplicación. Principios generales. Medidas para promover la igualdad de género: educación, empleo, conciliación de la vida familiar. La marca de excelencia en igualdad. Garantías para la igualdad de género.

#### Tema 45

Gestión empresarial I. El tiempo en la empresa como herramienta de gestión. Como preparar las reuniones de trabajo. Dirección efectiva en la empresa y saber hablar en público.

#### Tema 46

Gestión empresarial II. La negociación en la empresa: técnicas de negociación. Reingeniería de procesos. Cultura corporativa.

#### Tema 47

Gestión empresarial III. La comunicación interna en la empresa. El diseño del plan de comunicación interna. Distinción de las empresas de economía social.

**Nota:** En la exposición de los temas se valorará la capacidad de síntesis y la aplicación de contenidos en relación a las empresas públicas municipales.

Córdoba, 1 de diciembre de 2009.—Presidenta de Vimcorsa, M<sup>a</sup> Victoria Fernández Domínguez.